ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.----------

---

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.----------

---

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE-TECNICA QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

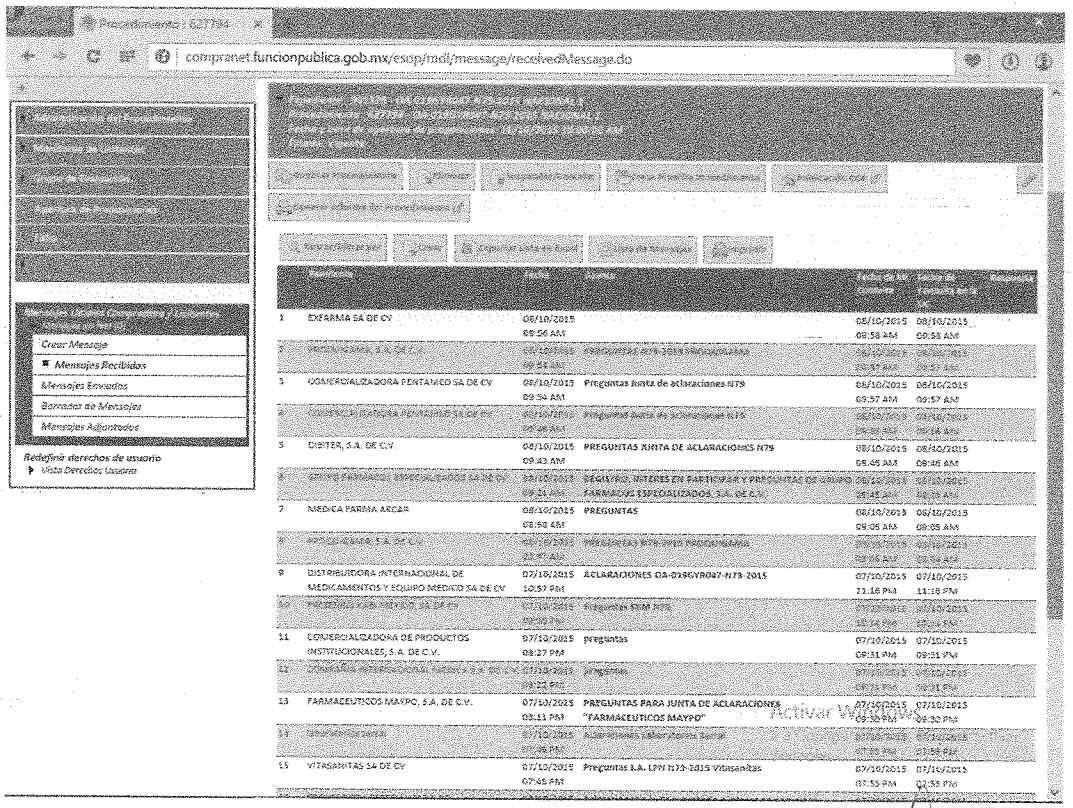
EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES	PREGUNTAS
1	EXFARMA SA DE CV	6
2	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	43
3	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	15
4	DIBITER, S.A. DE C.V.	11
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	24
6	MEDICA FARMA ARCAR	7
7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	68
8	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	69
9	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	13
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	16
11	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	15
12	laboratorios serral	20
13	VITASANITAS SA DE CV	10
14	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV	4
15	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	15
16	RALCA, S.A. DE C.V.	27
17	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	46
18	COBITER SA DE CV	7
19	PRODIFAM S.A. DE C.V.	21
20	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	18
21	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	5

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES	PREGUNTAS
	TOTAL	**460**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR OTRA PARTE SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTES
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
2	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
4	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
5	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
6	CASA MARZAM SA DE CV
7	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
8	CELL PHARMA
9	COBITER SA DE CV
10	CODIFARMA
11	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
12	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
13	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
14	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
15	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
16	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
17	DIBITER, S.A. DE C.V.
18	DICOMILSA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
19	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
20	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
21	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
22	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
23	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
24	ELIHELP SA DE CV
25	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
26	EXFARMA SA DE CV
27	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
28	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
29	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
30	Farmacos y Recursos Materiales Especializados
31	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
32	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
33	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
34	GRUPO C.E.N. SA DE CV
35	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
36	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
37	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
38	GRUPO FYRME SA DE CV
39	GRUPO GIPSON SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
40	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
41	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
42	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
43	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
44	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
45	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
46	INNOVARE R & D SA DE CV
47	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
48	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
49	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
50	LABORATORIOS CRYOPHARMA
51	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
52	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
53	LABORATORIOS PIZZARD
54	LABORATORIOS SALUS
55	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
56	laboratorios serral
57	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
58	MEDICA FARMA ARCAR
59	MEDICONSA SA DE CV
60	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
61	MESALUD, S.A. DE C.V.
62	NADRO SAPI DE CV
63	NOVAG INFANCIA SA DE CV
64	NUCITEC, S.A. DE C.V.
65	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
66	PEGO, S.A. DE C.V.
67	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
68	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
69	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
70	PRODIFAM S.A. DE C.V.
71	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
72	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
73	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
74	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
75	PROTEIN SA DE CV
76	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
77	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
78	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
79	QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.
80	RAGAR SA DE CV
81	RALCA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
82	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
83	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
84	SUPLIMEX SA DE CV
85	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
86	VITASANITAS SA DE CV
87	Zagapharm, .S.A. de C.V.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas y agrupadas	La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa.
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.		**SE AGREGA:** Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES),

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS). Para el caso de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS)**, se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja. En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 8 (ANEXO OCHO). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.3.1	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al **Anexo 9**, de la presente convocatoria. Así mismo, los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al **Anexo 9**, de la presente convocatoria. Así mismo, los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al **Anexo 10**, de la presente convocatoria	la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al **Anexo 10**, de la presente convocatoria
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO		**SE AGREGA:** **k)** Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.
5.1 EVALUACIÓN DE LA		**SE AGREGA.** • Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
PROPOSICIÓN TÉCNICA.		de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento: **1.** Denominación genérica **2.** Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea **3.** Fórmula (no incluye aditivos) **4.** Presentación **5.** Indicación terapéutica **6.** Vía de administración **7.** Condiciones de uso **a)** Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable **b)** Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable **8.** Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto. Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) **REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL ANEXO I, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS. SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO	**DICE:**	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**	**PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del	**PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido **de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento** y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de	• Muestras de los insumos adjudicados **para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes**. • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. **El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.** • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles**. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante **y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.** El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. • De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los	Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. **El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.** Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.II**	**DICE:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del	**DEBE DECIR:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de las instituciones participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</td><td>Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos:

• Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente.
• Prorroga del Registro Sanitario (si este no se encuentra vigente).
• En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor.
• Carta de grado contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el Instituto.
• El siguiente formato “Datos del proveedor”

<table>
<tr><th>CLAVE(S)</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th><th>NÚMERO</th><th>NOMBRE</th><th>PAÍS DE</th><th>NOMBRE</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>GPO.</th><th>GEN.</th><th>ESP.</th><th>DIF.</th><th>VAR.</th><th></th><th>UNI</th><th>CANT.</th><th>TIPO</th><th></th><th>DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th>DEL REGISTRO SANITARIO</th><th>CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th>ORIGEN</th><th>DEL FABRICANTE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE</td><td>DICE:
I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE</td><td>DEBE DECIR:
I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
ENTREGA Y CANJE. **I.II.III DE SCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE** **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I.III CANJE**		**AGREGAR:** **PARA EL ISSSTE** **En el caso del ISSSTE, se deberá entregar a la formalización del contrato carta compromiso de caducidad y canje conforme al anexo número 20** **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)** **CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE (ISSSTE)**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado **Licitación Pública No:** **México D.F., ____ de _____ de _____** **En relación con la Licitación Pública No. , el suscrito C._____, en mi carácter de representante legal de la empresa_____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:** **Manifestamos y garantizamos que el período de caducidad de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en el Centro Nacional de Distribución y a entera satisfacción del ISSSTE, así mismo nos comprometemos que en el supuesto de que el producto no llegara a consumirse durante el período de su vida útil, defectos y vicios ocultos conforme a las especificaciones del contrato a realizar canje o aceptar devolución de los bienes en el lugar donde se encuentren los mismos por las cantidades que el Área requirente del Instituto nos informe dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación, la cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 30 días naturales al vencimiento de la caducidad, y será realizada por el administrador del contrato.** **Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		A T E N T A M E N T E _____ **Nombre del representante legal** _____ **Cargo en la empresa licitante** _____ **Firma**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **II. PAGOS.** **PARA EL**	...	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
IMSS		presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso. En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción. Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social. El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES** El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICION	**DICE:** Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los	**AGREGAR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente: • El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
ES **IV.III.I PE NAS CONVENCIO NALES**	beneficios adicionales. Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente: • Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. • Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. • El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.	responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. • La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación. • Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado. • La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. • En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
ANEXO		**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II DE DUCTIVAS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td></td><td>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td><td>10%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.

Determinación
El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.

La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</td></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan</td><td>10% del valor total de los bienes pendientes</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:		
		con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar	de canje o recolección.	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:		
		10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción,		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>Numeral Anexo</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PARA EL IMSS
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 3</td><td></td><td colspan="3">SUSTITUIR:</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
(TRES) **MODELOS DE CONTRATO**		SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUINETES INSTITUCIONES: HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) **MODELOS DE CONTRATO**		**AGREGAR:** SE AGREGA EL MODELO DE CONTRATO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE **TLAXCALA.** **PEMEX** SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
		I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarias de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S) ISSSTE PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Numeral Anexo	DICE:	DEBE DECIR:
	Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.----------**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	1. ¿CUENTA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
2	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	2. ¿PUEDE LA CONVOCANTE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LAS CLAVES LICITADAS?	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
3	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	3. ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN POR LAS PARTES CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN SU CASO ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO CONCILIATORIO LOS PROCEDIMIENTOS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO?			
4	**1.6**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	4.¿SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD CONVOCANTE ESTABLECER EN TODAS DEPENDENCIAS QUE SE ADHIERAN A LA COMPRA CONSOLIDAD, EN SUS CONTRATOS UNA CLAUSULA DONDE ESTABLEZCA QUE SI LA DEPENDENCIA NO PAGA EN UN LAPSO DE 90 DÍAS MÁXIMO, SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIDO A QUE MUCHAS DEPENDENCIAS COMO VERACRUZ, COLIMA, NAYARIT, SONORA, DURANGO, ISEM, ISEA, MORELOS, GUERRERO, EN LO QUE VA DEL AÑO NO HAN CUBIERTOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ENTREGAS DESDE ENERO. Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO? JUSTIFICAN QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
5	1.6	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA L.P.N. OA-019GYR047-N79-2015, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) CONTARAN CON EL PRESUPUESTO PARA CADA UNA Y SI TODAVÍA NO SE ASIGNA, DE QUÉ MANERA LA PROVEEDURÍA ESTARÍA RESPALDADA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN SU MOMENTO PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, ADEMÁS DE ESPECIFICARNOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON LAS QUE GENERARAN Y GARANTIZARAN LOS PAGOS DE MI REPRESENTADA.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
6	1.6	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LOS CASOS DE IMSS, ISSSTE, PEMEX Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA QUE NO INTEGRAN EN LAS BASES SUS OFICIOS DE SUFICIENCIA	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESUPUESTAL; COMO SE ASEGURARÁ EL LICITANTE QUE SERÁN CUBIERTAS LAS ASIGNACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
7	1.6	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
8	1.6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, 1ER A 3ER PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFOMRME QUE SI PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ADEUDO DEL EJERCICIO 2015, ¿SE TOMARA PARA PAGAR DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 POR CADA ENTIDAD, DE ACUERDO AL ART 25 TERCER PARRAFO, DONDE INDICA QUE SE DARA PRIORIDAD A LAS PREVISIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES? LO	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANTERIOR SE PREGUNTA YA SI ESTO ES POSITIVO, LA APLICACIÓN PODRÍA AFECTAR LA ADQUISICION DE BIENES DURANTE EL EJERCICIO 2016, O BIEN, SI ESTO YA ESTA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO TOTAL PARA LA COBERTURA DE PASIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.			
9	1.6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA¶SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NO SOLO NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN EL CUAL CELEBRAN TODOS LOS INSTITUTOS DE ESTA LICITACIÓN Y QUE EN EL CUAL SE MENCIONA QUE CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, TAL Y COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **LAASP;** SINO QUE TAMBIÉN NOS PRESENTEN LOS OFICIOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (QUE CUENTEN YA CON ACUSE Y SELLO DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS) DE CADA DEPENDENCIA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO, PARA ASÍ PODER CONTAR CON MAYOR CERTIDUMBRE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL QUE APLICARÁN, YA QUE ASÍ AVALARÁN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CADA DEPENDENCIA, SEA POR MEDIO DE **TESOFE (SEGURO POPULAR, FASSA, PROSPERA, CARAVANAS DE SALUD, CAUSES, ETC.)** O BIEN DIRECTO POR DEPENDENCIA, LO QUE SIGNIFICARÁ TAMBIÉN EL PODER DAR MEJOR SEGUIMIENTO CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS, Y EVITAR EL ATRASO CONSTANTE O NULO EN LOS PAGOS POR SUPUESTA FALTA DE RECURSOS.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
10	1.6	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA	LA SOLICITUD QUE REALIZA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
11	1.6	**RALCA, S.A. DE C.V.**	14. EN TÉRMINOS DEL ART. 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR ELMISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO SE NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12	1.6	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	1. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO SE NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
13	**2.3**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	5. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS PMR CONFORME A LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:¶1.-SE COMPARÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014). CUANDO EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICO EN UN RANGO DE -40% A 0%, EL PRECIO MÍNIMO DE ENCUESTA SE ESTABLECE COMO PMR.¶EN CASO CONTRARIO, AL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014) SE LE AGREGA EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO	LA METODOLOGÍA QUE REFIERE NO CORRESPONDE A LA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(0.01%), Y EL RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO SE ESTABLECE COMO PMR¶2.-CUANDO NO SE CONTO CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014), SE CONVIRTIÓ EN PMR.¶EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OBSERVA UN INCREMENTO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE TRANSFERENCIA DE UN 3.33% CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR. ¶¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE PROPORCIONARME LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LEY?			
14	**2.7**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	8. SE SOLICITA QUE PARA LA TOTALIDAD DE CLAVES LICITADAS SE APLIQUE PARA DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EL PORCENTAJE DE **60% Y 40%** COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN YA QUE ESTO AYUDARÍA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS Y SE EVITARÍA TENER DEMASIADOS FALTANTES.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
15	**2.8**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	15. MODELO DE CONTRATO:¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDIQUE A LAS TODAS DEPENDENCIAS INTEGRADAS, QUE LOS CONTRATOS SE DEBEN REGRESAR MÁXIMOS A LOS 60 DÍAS YA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, ES FECHA QUE NO HAN OTORGADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y NO SE HA PODIDO SOMETER A COBRO.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
16	**3.5**	**COMERCIALIZADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS.			
17	3.5	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	2. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, TRANSCURRIDOS LOS 15 DÍAS POSTERIOR AL FALLO, NO HAYAN REALIZADO NINGÚN TIPO DE NOTIFICACIÓN PARA CELEBRAR LA FIRMA DE CONTRATOS, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ SEGUIR PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA? LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, LA FIRMA DE CONTRATO CON LOS DIFERENTES ENTES PARTICIPANTES SE POSTERGÓ POR VARIOS MESES.	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTEDIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
18	3.5	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	3. PARA LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS INCLUIDOS EN EL EXCEL DE NOMBRE "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS-ADICIONADO" INCLUIDO EN EL ANEXO 2.ZIP SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y RESPONSABLES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, CON EL FIN DE AGILIZAR LA COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS.	ESTA INFORMACIÓN PODRA SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
19	3.5	**COBITER, S.A. DE C.V.**	1. EN REFERENCIA A DICHO PUNTO DE FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS, NOS INDICAN LA FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CON UNA DIFERENCIA DE HORARIO CORTA Y NOS INDICAN DOMICILIO PARA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SIENDO IMPOSIBLE ESTAR EN TODOS LOS LUGARES POR LA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE MODIFICAR LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE FIRMA DE CADA ENTE PARTICIPANTE QUE SE REALICE EN UN SOLO LUGAR EN LA FECHA ANTES ESTABLECIDA	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
20	3.5	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERA EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO NO SE HAYAN ELABORADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS POR LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE INFORMAR	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTEDIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
21	3.5	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL LOS QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE RATIFICAR	DEBERÁ PRESENTAR COPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJO, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO 3 INCISO I.		ADQUIRENTE
22	3.5	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERA EL MANEJO Y QUE AREA SE RESPONSABILIZARA DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACION SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA ES EQUIVALENTE A UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	LOS DOCUMENTOS QUEDARÁN EN RESGUARDO Y EL ÁREA ENCARGADA SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE
23	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	17. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁN LOS ÚNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ANTE TODAS LAS ENTIDADES, POR LO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR REQUISITOS DISTINTOS A ESTOS.	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
24	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	18. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DECIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	DEBERÁ PRESENTAR COPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJO, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO 3 INCISO I.		ADQUIRENTE
25	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	19. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DADO A QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN PRODUCTO Y A ESTAS LES CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, EL QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.	SE PODRÁ PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.		ADQUIRENTE
26	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	14. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE NOS BRINDE EL DOMICLIO PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
27	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	15. LA CONVOCANTE SEÑALA COMO FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LA TOTAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ADEMÁS DEL IMSS, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SITUACIÓN POCO MENOS QUE IMPOSIBLE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE INDICA Y CITAMOS TEXTUALMENTE: *"EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"*, YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TAL CANTIDAD DE APODERADOS; ADEMÁS DE SER FÍSICAMENTE IMPOSIBLE EL QUE LOS MISMOS REALICEN LA FORMALIZACIÓN EN 45 LUGARES EL MISMO DÍA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE PROGRAMEN FECHAS ESCALONADAS PARA ELLO O SE EFECTUE DICHA FIRMA EN UN LUGAR QUE CONCENTRE A LAS DIVERSAS ENTIDADES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
28	3.5	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	16. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ORGANISMO DEL ORDEN FEDERAL ANTE EL CUÁL SE PODRÁN SEÑALAR AQUELLAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN CON LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA FECHA SEÑALADA, YA QUE POR EXPERIENCIA DE EVENTOS ANTERIORES HAY ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO CONTRATOS HASTA LOS MESES DE JUNIO Y/O AGOSTO; ASÍ MISMO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DEL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE SE PRESENTE PUNTUALMENTE Y EL CONTRATO AUN NO HAYA SIDO ELABORADO, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO LEGAL.	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.		ADQUIRENTE
29	3.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS.¶LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.			
30	3.5	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTEADA QUE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y NO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA, LO ANTERIOR SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
31	3.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE PUEDA CONCENTRAR TODAS LAS DEPENDENCIAS EN UN SOLO RECINTO O EN SU CASO CAMBIAR LAS FECHAS Y HORAS PARA LA FIRMA DE CONTRATO CON CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE PUEDA REALIZAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
32	3.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	8. "...PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:..."¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROGRAME LA ENTREGA ANTICIPADA DE LOS DOCUMENTOS PARA CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE ACEPTE EN FORMATO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
33	3.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	9. "...PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS..."¶SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES QUE EN ALGÚN MOMENTO O QUE DURANTE 2014, 2015 HAYAN ENTREGADO COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA CLAVE O PRODUCTO Y EL REGISTRO SANITARIO NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIÓN	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ALGUNA.			
34	3.5	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA EN LA CUAL EL PERSONAL SE ENCUENTRA CONTRATADO VIA OUTSOURCING NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS REFERIDOS BASTARA CON PRESENTAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS ASI COMO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS EMPLEADOS ESTAN CONTRATADOS POR ESTA VIA.	PARA EL CASO QUE REFIERE DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5 INCISO G. SEGUNDO PÁRRAFO.		ADQUIRENTE
35	3.5	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DADO QUE PRECEDEN DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, EN LA CUAL SE MANEJAN UN MISMO PRECIO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES, SEAN FIRMADOS EN UN SOLO DOMICILIO A EFECTOS DE QUE EXISTA EQUIDAD, COMPRADOR - PROVEEDOR TODA VEZ QUE ES IMPOSIBLE EL PODER FIRMAR LOS CONTRATOS EN 44 LUGARES DIFERENTES EN UN MISMO DÍA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
36	3.5	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	4 . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE ESTABLEZCA UN MONTO MÍNIMO PARA PODER FORMALIZAR LOS CONTRATOS EN BASE A SALARIOS MÍNIMOS TODA VEZ QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS REBASAN LOS MONTOS ASIGNADOS LO CUAL SE TRADUCE EN PERDIDA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LASSSP, FRACC I Y V.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
37	3.5	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA,**	6. SOLICITAMOS QUE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL PROVEEDOR LLEGUE A FORMALIZAR SEAN EN APEGO AL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE: "LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FECHA HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIN EMBARGO ESTOS PLAZOS NO SE CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS Y EL RETRASO TAN EXCESIVO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HA OCASIONADO RETRASOS EN LA COBRANZA AFECTANDO FINANCIERAMENTE A LA PROVEEDURÍA YA QUE CADA LUGAR DONDE SE TRAMITA EL PAGO EXIGEN COPIA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADO. ASIMISMO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LAASSP EN SU ARTÍCULO 84. QUE A LA LETRA DICE: PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR. LA FECHA DEL CONTRATO, SERÁ AQUÉLLA EN LA QUE EL PROVEEDOR LO HUBIERE FIRMADO.			
38	3.5	**COMPAÑÍA INTERNACION AL MEDICA, S.A. DE C.V.**	7. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
39	3.5	**COMPAÑÍA**	8. CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA).	EN EL NUMERAL 3.5		
40	3.5	**RALCA, S.A. DE C.V.**	19. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOILDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
41	3.5	**RALCA, S.A. DE C.V.**	20. CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE ELREQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA).	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE
42	3.5	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	1. EN CASO DE QUE LA FECHA PREVISTA ORIGINALMENTE ESTÉ REBASADA O NO SE ENCUENTRE VIGENTE, O BIEN NO SE MENCIONE EN EL FALLO, EL TÉRMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTEDIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE ESTABLEZCA EN BASES, QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, EN CASO DE QUE LAS ENTIDADES O INSTITUTOS NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO EN TIEMPO Y FORMA, EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO A FIRMAR Y CUMPLIR DICHO CONTRATO EN FECHA POSTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE ESTABLEZCA EN BASES, QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, EN CASO DE QUE LAS ENTIDADES O INSTITUTOS NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO EN TIEMPO Y FORMA, EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO A FIRMAR Y CUMPLIR DICHO CONTRATO EN FECHA POSTERIOR.			
43	3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	13. SE REFIERE ESTE PUNTO A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO ORIGINADO EN ESTE EVENTO, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS, INDICANDO EL **03 DE NOVIEMBRE** PARA TAL FIN. HACEMOS MENCION A LA CONVOCANTE QUE EXISTE UN UNIVERSO DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACION, POR LO QUE ES LITERALMENTE IMPOSIBLE CUBRIR EFICAZMENTE ESTE PUNTO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNION Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
44	3.5	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO**	10. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INDIQUE QUÉ FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE NIVEL CENTRAL DARÁ SEGUIMIENTO PARA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O BIEN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LAASSP, EN EL NUMERAL 3.5 SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEDICO, S.A. DE C.V.	LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LAASSP.			
45	3.5	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INFORME A CUÁL DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O INSTANCIA DE ESTA CONVOCANTE PODRÁN DIRIGIRSE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS ENTIDADES PARTICIPANTES LA FIRMA DE LOS CONTRATOS NO SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LAASSP.	PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		REQUIRENTE
46	**5.2**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	16. II. PAGOS¶SOLICITAMOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPETAR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL.¶YA QUE COMO PROVEEDORES, NO PODEMOS FINANCIAR MUCHOS MESES EL ADEUDO QUE DEBEN.¶LOS FABRICANTES, NOS DETIENEN LAS ENTREGAS Y SE CAE EN DESABASTO.	NO SE SOLICITA ACLARACIÓN O PLANTEAMIENTO SOBRE ALGÚN ASPECTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE OTORGA UNA RESPUESTA.		ADQUIRENTE
47	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA OCTAVO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	36. SOLICITAN ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES MANIFESTANDO EL NOMBRE, CARGO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR LO ANTERIOR **ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA MANIFESTADA EN EL ANEXO 4 INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.** EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁRRAFO Y NUMERAL III.					
48	**5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA . PARRAFO 5.**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE PARA LAS PARTIDAS AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR, O BIEN SE PODRÁ OFERTAR POR CLAVE Y EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE PODRÁ ASIGNAR POR CLAVE Y NO POR PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.	PARA LAS PARTIDAS QUE CONTIENEN 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA. LAS PUJAS EN LA OSD SE REALIZARAN POR LA PARTIDA COMPLETA Y LA ASIGNACIÓN SERÁ AL IMPORTE MÁS BAJO POR LA PARTIDA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE.		ADQUIRENTE
49	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	PODRÁ DIRIGIRLOS COMO LO INDICA		ADQUIRENTE
50	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA 1.6. DISPONIBILIDAD	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA **PARTIDA PRESUPUESTAL** DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, HOSPITALES, INSTITUTOS Y/O SECRETARIAS, CON LA CUAL SE GENERARÁ Y GARANTIZARAN LOS PAGOS RELACIONADOS CON LAS ADJUDICACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDO A QUE EN EL PUNTO SEÑALADO NO SE ESPECIFICAN TODAS **"1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE CUENTA CON EL RECURSO**	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESUPUESTARIA ANEXO 2 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		**PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016."**¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
51	1.2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 1.3	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	1. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: ""**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N79-2015**""	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
52	1.5 2° PARRAFO	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O MANUALES DE USO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIETO.	SE CONFIRMA		REQUIRENTE
53	1.5.IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES,	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"	SE CONFIRMA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN					
54	1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	2 . SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE SOLICITA ES LA MISMA QUE SE PLASMA EN EL ANEXO NÚMERO 15.	NO. EL ANEXO 15 ES LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE PRESENTAR FOLLETOS LA RELACIÓN GRAFICA Y TÉCNICA CORRESPONDE A QUE ESTOS DEBEN ESTAR REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		REQUIRENTE
55	**1RA HOJA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIO**	1. EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO	COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		NES MEDICA, S.A. DE C.V.	MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACION A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PARRAFO, SENALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE ESTOS EVENTOS LICITATORIOS A PETROLEOS MEXICANOS.	CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		
56	**2.2 AGRUPACION DE CLAVES PAG. 5:** LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE EL TERMINO DE: CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PARA LAS PARTIDAS COMPUESTAS POR 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		ADQUIRENTE
57	**2.2 AGRUPACION DE CLAVES**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "LA CONTRATACION SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS" FAVOR DE EXPLICAR	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PARA LAS PARTIDAS COMPUESTAS POR 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PAG. 5: LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS					
58	**2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES, ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUARTO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO CLAVES ÚNICAS POR PARTIDAS, YA QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CLAVES ÚNICAS NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, TAMPOCO ES CONTEMPLADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO; YA QUE ESTE REFIERE Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*" , POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP FUNDE Y MOTIVE SU RESPUESTA.	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PARA LAS PARTIDAS COMPUESTAS POR 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		ADQUIRENTE
59	**2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	6. LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DEBIDO A LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL SOLICITAMOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICAR EL AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVENIENTES YA QUE MUCHAS DE LAS CLAVES EL COSTO REBASA EL PRECIO DE REFERENCIA			
60	**2.5 FORMA DE ADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	7. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
61	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿DÓNDE PODEMOS VER LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "**DETALLE**", ESTO DEBIDO A QUE EN EL EXCEL DE NOMBRE "OA-N79-2015" EN SU HOJA DETALLE, HACE REFERENCIA A LAS CANTIDADES POR DEPENDENCIA SOLICITADAS, Y NO A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
62	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5 EN SUS RECUADROS PARA DOS Y UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO, APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
63	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	2. EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.			
64	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	3. DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5 ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE APLICARAN LAS FUENTES DE ABASTO MENCIONADAS Y MARCAS OFERTADAS	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
65	**2.5 FORMA DE ADJUDICACION PAG. 5:** LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO **"DETALLE"** ADJUNTO A LA CONVOCATORIA	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE COMO EN EL ANEXO "DETALLE" NO SE INDICA EN NINGUNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS QUE SON DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO Y SIN LIMITANTE EN EL NUMERO DE MARCAS, LA INTERPRETACION CORRECTA ES ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTO SERAN DOS (80%-20%) Y SE PODRAN COTIZAR VARIAS MARCAS POR CLAVE. FAVOR DE ACLARAR	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
66	**2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS FUENTES DE ABASTO SEÑALADAS EN EL PUNTO REFERIDO APLICAN PARA LA TOTALIDAD DE ENTIDADES YA QUE NO SE PRECISA NINGUNA DISTINCIÓN AL RESPECTO.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
67	**2.5 FORMA DE**	**FRESENIUS KABI MEXICO,**	3. EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO "DETALLE" SE ENUMERAN LAS FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, PERO	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO; ANEXO 1, ARCHIVO OA-N79-2015, PESTAÑA DETALLE	**S.A. DE C.V.**	AL REMITIRNOS A LA CITADA PESTAÑA DEL ANEXO 1, ARCHIVO OA-N79-2015 ESTO ES INCORRECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL PRESENTE ACTO NOS SERÁ PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN.	PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		
68	2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE LAS FUENTES DE ABASTO SEAN 60% - 40%, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE CUANDO SE ASIGNA EL 20%, EN ALGUNAS UNIDADES DEL INSTITUTO CANCELAN LAS ORDENES POR SER UNA CANTIDAD MÍNIMA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
69	**2.5. FORMA DE ADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	16. EN EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTRARIO A LO QUE SE AFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, NO SE SEÑALAN LAS FUENTES DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS CLAVES. FAVOR DE ACLARAR CUALES CLAVES SE ADJUDICARÁN A DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CUALES A UNA SOLA.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
70	**2.5. FORMA DEADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	17. EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍRULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.5, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		REQUIRENTE
71	2.6 MODELO DE	**LABORATORIOS SERRAL, S.A**	3. DERIVADO DE QUE LOS CONTRATOS PRESENTAN PUNTOS Y CONDICIONES DIFERENTES PARA CADA DEPENDENCIA Y DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO	**DE C.V.**	ACUERDO AL NUMERAL 2.6. MODELO DE CONTRATO, PÁRRAFO II EN EL QUE SE INDICA: "EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA", SE SOLICITA QUE LOS CONTRATOS UNIFIQUEN CRITERIOS EN CUANTO A DOCUMENTACIÓN, FORMA DE ENTREGA, PAGOS, PENAS, ETC.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
72	**2.6** MODELO DE CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE CUMPLE TOTAL Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN EL **ART. 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAAASP Y ART. 13 DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY.¶**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
73	**2.6 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 3, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	5. EN VIRTUD DE EXISTIR GRANDES Y GRAVES DISCREPANCIAS ENTRE LOS MODELOS DE CONTRATO (DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ENTIDADES) EN EL ANEXO REFERIDO CONTRA LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA; TALES COMO: PENAS CONVENCIONALES, EVOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES, CONTRATOS DE BIENES DE INVERSIÓN, DÍAS DE PAGO, CADUCIDADES, ETIQUETADO ESPECIAL, SOLICITAR ALMACENES EN EL ESTADO, ETC.; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTOS SE ELABORARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP QUE SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.*"; ASÍ MISMO QUE NO PODRÁ	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEÑALARSE COMO UNA CAUSAL DE RECISIÓN EL HECHO QUE EL LICITANTE NO FORMALICE EL CITADO INSTRUMENTO EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA ELABORE EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DESAPEGO AL CITADO ARTÍCULO DE LA LEY.			
74	**2.6 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 3, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	6. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR O EXISTIR DUDAS AL RESPECTO, DENTRO DEL ESPACIO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS MI REPRESENTADA PUEDE PUNTUALIZAR LAS MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS OBSERVADAS AL RESPECTO.	NO SE REALIZA CUESTIONAMIENTO O ACLARACIÓN DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
75	**2.6. MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	18. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.			
76	2.6. MODELO DE CONTRATO. ¶	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS SE RATIFIQUE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO 2 DEL PRESENTE NUMERAL Y EN CASO DE CONTROVERSIA INDICAR CUAL SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER CUALQUIER DISCREPANCIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CASO DE CONTROVERSIA, PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		ADQUIRENTE
77	**2.6. MODELO DEL CONTRATO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS QUE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA ASIGNACIÓN (PEDIDOS Y CONTRATOS) SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES Y PRECIOS ASIGNADOS CONFORME A FALLO YA QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERAN SUS CONTRATOS CON PRECIOS POR TABLETA O CAPSULAS.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
78	**2.6. MODELO DEL CONTRATO Y ANEXO 2**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	5. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CASO DE CONTROVERSIA, PODRÁ ACUDIR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PARTICIPANTE O A LA SFP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>79</td><td>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.</td><td>EXFARMA, S.A. DE C.V.</td><td>4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE TODOS LOS CONTRATOS SE REALICE EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, Y NO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO "EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS: TODA VEZ QUE RESULTA FÍSICAMENTE IMPOSIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTE EN DIFERENTES DIRECCIONES EN LA MISMA FECHA Y HORA¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.
<table>
<tr><th>ENTES PARTICIPA</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>IMSS</td><td>03/11/2015</td><td>12:00 HRS</td><td>DIVICION DE DA DURANGO 291 CODIGO POSTAL IEXICO, D.F.</td></tr>
<tr><td>ISSSTE</td><td></td><td>12:00 HRS</td><td>SE INCLUYE ANEXO</td></tr>
<tr><td>PEMEX</td><td></td><td>10:00 HRS</td><td></td></tr>
<tr><td>SEDENA</td><td></td><td>10:00 HRS</td><td></td></tr>
<tr><td>SEMAR</td><td></td><td>10:00 HRS</td><td></td></tr>
<tr><td>HOSPITAL ONALES DE TALES</td><td></td><td>10:00 A 12: 00</td><td></td></tr>
</table></td><td>NO SE ACEPTA DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>80</td><td>3. FORMA Y TERMINOS QUE</td><td>GLAXOSMITHK LINE MEXICO S.A. DE C.V.</td><td>18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DÉ A CONOCER LA FECHA DE LA PUJA EN EL PRESENTE EVENTO.</td><td>DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION; 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, PÁGINA 6.			PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III, LA FECHA Y HORA DE LA OSD SE DARÁ A CONOCER AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ... III. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS; ...		
81	3. SEGUNDO PÁRRAFO.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	15. SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE SI EL DOCUMENTO DIGITALIZADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA/LEGAL QUE SE INGRESARÁ AL PORTAL DE COMPRANET, SE INCLUIRÁ EN EL APARTADO DEL NUMERAL 1.1 ÁREA ADICIONAL ANEXOS, YA QUE NO EXISTE EL PARÁMETRO EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICO/LEGAL PARA REALIZARLO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
82	3. SEGUNDO PÁRRAFO.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	16. SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE SI EL DOCUMENTO DIGITALIZADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE INGRESARÁ AL PORTAL DE COMPRANET, SE INCLUIRÁ EN EL APARTADO DEL NUMERAL 1.1 ÁREA ADICIONAL ANEXOS, YA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE NO EXISTE EL PARÁMETRO EN EL ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA PARA REALIZARLO.			
83	3. Y 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	19. ¿VAN A CONSIDERAR REALIZAR LAS OSD ENTER EL SÁBADO 17 Y EL DOMINGO 18 O EL EVENTO SE CONTEMPLARÁ A PARTIR DEL LUNES 19 DE OCTUBRE?	LAS OSD SE REALIZARAN EN DÍA HÁBIL, EN LA FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE
84	3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UNA SEDE; DONDE PUEDAN VISUALIZAR LOS PROCESOS DE LA OSD´S DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CON LA FINALIDAD DE PODER OBSERVAR, CUALQUIER RETRASÓ U OMISIÓN EN LA SUBASTAS Y PUEDAN SER REPORTADAS DE FORMA INMEDIATA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
85	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 35 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, POR LO QUE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO A TRAVÉS DE COMPRANET;	DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 35 ÚLTIMO PÁRRARFO DE LA LAASSP, ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO A TRAVÉS DE COMPRANET.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
86	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE UNA PUJA TOME MÁS TIEMPO DEL ESTABLECIDO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y POR ELLO INVADA EL HORARIO DE LA O LAS PUJAS SIGUIENTES, PORQUE MEDIOS HARÁ ESTO DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES.	EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DARÁ A CONOCER, LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRIMERA OSD, ASÍ COMO EL ORDEN DE LAS MISMAS. POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DEL INICIO DE CADA OSD LA CONVOCANTE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE COMPRANET DEL INICIO DE LA OSD. ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LOS LICITANTES ESTAR REVISANDO CONSTANTEMENTE COMPRANET PARA OBSERVAR EN EL MOMENTO EN QUE SE PUBLIQUE LA OSD DE UNA NUEVA PARTIDA O ASISTIR A LA SEDE QUE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE PARA VISUALIZAR LAS OSD.		ADQUIRENTE
87	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PONDRÁ COMO EN EVENTOS ANTERIORES, UNA SALA Y/O MONITOR DE LAS PUJAS, DONDE LOS LICITANTES PUEDAN OBSERVAR EL INICIO Y DESARROLLO DE TODAS LAS PUJAS.	NO. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
88	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ACTUARA EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA GUÍA OSD LICITANTE DE LA PÁGINA COMPRANET QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LO QUE POR LO MENOS UN MINUTO ANTE DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIARÁ UN AVISO A LOS LICITANTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICÁNDOLES EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁN ASCENDENTES O DESCENDENTE.	DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO IV: ... IV. POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIARÁ UN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				AVISO A LOS LICITANTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICÁNDOLES EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁ ASCENDENTE O DESCENDENTE; ... DICHO AVISO SE ENVÍA DE FORMA AUTOMÁTICA A TRAVÉS SISTEMA COMPRANET UNA VEZ QUE SE PÚBLICA UN OSD.		
89	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO, ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL NUMERAL 32 DEL CITADO ACUERDO Y AL NO PLASMARSE DENTRO DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA COMPRANET Y/O CAPACITACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, SOLO UTILIZARÁ LA CONVOCANTE LAS MODALIDADES DE: INGLESA INVERSA, HOLANDESA INVERSA E INGLESA INVERSA TEDO, YA QUE SON LAS ÚNICAS OPCIONES QUE SE PLASMAN DENTRO DE LA GUÍA OSD LICITANTE EN LA PÁGINA DE COMPRANET.	LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZAR LAS MODALIDADES DE: INGLESA INVERSA (OSD DESCENDENTE) Y HOLANDESA INVERSA (OSD ASCENDENTE) EN SUS DIFERENTES VARIANTES Y SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA LAS PREVISIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y PERMITIDOS POR COMPRANTE. LA MODALIDAD DE OSD TEDO APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS LICITACIONES CON EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET					
90	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 15**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VI Y VII DE LA LAASSP Y 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, EL ESCRITO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, ASÍ MISMO QUE NOS INDIQUE SI SE NOS BRINDARÁ EN ESTE EVENTO UN FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE O SI ESTE SERÁ EN FORMATO LIBRE; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO QUE ESTE ESCRITO SEA INCLUIDO EN EL ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
91	**3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE DENTRO DEL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN; ASÍ MISMO SE INTEGRE LA REFERENCIA DE ESTA EN EL ANEXO 15 EN EL APARTADO EN EL QUE SE SOLICITA, EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE ESPECIFICAR CON QUE DOCUMENTO Y/O APARTADO DE LA CONVOCATORIA SE	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIR, ANEXO 15		CUBRE ESTE REQUISITO DE LEY.			
92	**3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN SI PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA PROVEEDURÍA ALGUNA SALA PARA PROYECCIÓN Y MONITOREO DE OSD, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS CONTACTO Y NOMBRE DEL ENCARGADO DE CONFIGURAR LAS OSD EN CASO DE TENER ALGÚN PROBLEMA DE CONFIGURACIÓN.	NO. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
93	**3.1 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HABRA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OSD	NO SE LLEVARA A CABO CAPACITACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO QUINTO, LAS CAPACITACIONES SON RESPEONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE LA FUNCÍON PÚBLICA. ... QUINTO.- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES EN EL USO DE LOS SISTEMAS DISPONIBLES EN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				EL PORTAL DE COMPRANET, QUE PERMITAN LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OSD. ...		
94	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE GARANTICE EL OPORTUNO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS POR PARTE DE LOS ENTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE NUMERAL, YA QUE EN EXPERIENCIAS PASADAS SE HAN PRESENTADO ATRASOS EN LOS PAGOS HASTA POR SEIS MESES POR EL RETRASO EN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS	SE RATIFICA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
95	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN VERDADERO COMPROMISO DE PARTE DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DE QUE SE CUMPLA CON LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
96	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7, ANEXO 1, ARCHIVO OA-N79-2015**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	20. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 7 CONTEMPLA EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR, SE PLASME LA PRESENTACIÓN REQUERIDA (GENÉRICO, REFERENCIA, SIN CLASE) DENTRO DEL ANEXO 1.	NO SE ACEPTA. EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR.		ADQUIRENTE
97	**4. REQUISITOS**	**FRESENIUS KABI MEXICO,**	21. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE ES APLICABLE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.2	**S.A. DE C.V.**	A AQUELLOS PRODUCTOS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y/O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, YA QUE COMO SE HA EXTERNADO EN ANTERIORES OCASIONES HAY MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO POR ERRORES, CAMBIOS Y/O OMISIONES, EMITIDAS POSTERIOR A LA PRÓRROGA DE ESTE CUYA VIGENCIA ES MENOR A LOS 5 AÑOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
98	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.3**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	22. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO SERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
99	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 8**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	23. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUANDO EL FABRICANTE Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARTICIPE DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 8.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
100	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 8, PRIMER**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	24. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO, YA QUE UN FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE MANIFESTAR EL APOYO POR EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE UN LICITANTE, YA QUE ESTE PUEDE PRESENTAR EN DICHA PROPUESTA BIENES DE OTROS FABRICANTES Y/O TITULARES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LOS CUALES NO TIENE INJERENCIA ALGUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUE DE LA	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL TERMINO DE 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE ESTA OFERTANDO PARA CADA CLAVE, NO LIMITANDO QUE EL FABRICANTE PUEDA OTORGAR EL APOYO A OTROS LICITANTES O QUE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁRRAFO		SIGUIENTE MANERA: *".... MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% **DE LAS PARTIDAS DESCRITAS Y BAJO EL REGISTRO SANITARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO**, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE ...".*			
101	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	4. DICHO NUMERAL DICE: "PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." ENTENDEMOS QUE PODEMOS USAR EL ANEXO 7 PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 4.1, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
102	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	11. EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
103	4.1.1.1 COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	10. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL PRESENTAR REGISTRO SANITARIO SIN ANEXOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	EL PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO SIN ANEXOS, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
104	**4.1.1.3. (REGISTRO SANITARIO)**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	9. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.	ES CORRECTO, EN LAS CONDICIONES AUTORIZADAS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
105	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	10. EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
106	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.2. Y ANEXO 11	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	14. FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 11: ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.3 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
107	4.3.1.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	6. ¿EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL 2° PARRAFO, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL FABRICANTE O POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	COMO SE INDICA EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 10, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL LICITANTE.		ADQUIRENTE
108	4.3.1. 2° PARRAFO	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE CON INDICAR QUE SE CUENTA CON MÁS DE 65% DE CONTENIDO NACIONAL PARA REQUISITAR EL ANEXO 10	COMO SE INDICA EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 10, DEBERÁ INDICAR EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
109	**4.3.1. SEGUNDO PÁRRAFO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	10. CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 4.3.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTÁ SOLICITANDO, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS QUE AL MOMENTO DE HACER LA ENTREGA DE LOS BIENES UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, CONFORME AL ANEXO 10, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, AL EXIGIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA EL ANEXO 9, LA CONVOCANTE ESTÁ CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN DE EXIGIR LO RELATIVO AL ORIGEN DE LOS BIENES Y A SU GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; DE IGUAL FORMA AL PRESENTAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DICHO ANEXO 9 DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL EXIGIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 10 ES INNECESARIO E ILEGAL, ADEMÁS DE QUE SEGÚN SEÑALA LA PROPIA CONVOCATORIA SÓLO TIENES FINES INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DICHO REQUISITO (EXIGIR EL ANEXO 10) CARECE DE FUNDAMENTO LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITO SE ELIMINE EL MISMO O EN SU DEFECTO SE ACLARE QUE SU NO PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI MOTIVO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS SE NIEGUEN A RECIBIR LOS BIENES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.3.1		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
110	**4.3.5 ANEXO 14 Y 4.3.7 ANEXO 6**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	5. PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.	BASTARÁ CON NO PRESENTAR LOS ANEXOS QUE NO LE SEAN APLICABLES.		ADQUIRENTE
111	4.3.5.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	7. EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS TENGAN ESTRATIFICACIÓN GRANDE, ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA CARTA INDICANDO LO ANTERIOR?	NO ES CORRECTO. LA ESTRATIFICACIÓN QUE SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE UNICAMENTE ES PARA MIPYMES.		ADQUIRENTE
112	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	27. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN LO REFERENTE A QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCHAMIENTO: *EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA*	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
113	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO C), ANEXO 9**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	25. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO YA QUE EN EL MISMO NO SE PLASMA LO SEÑALADO EN EL INCISO DE REFERENCIA, PERMITIÉNDONOS REALIZARLO COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN: ... ***MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE,*** *EN EL SUPUESTO QUE ....", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.*	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
114	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO D)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	3 . SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	NO ES CORRECTO.	D) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE	ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	
115	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO F)**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	26. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.5 PARA DOS FUENTES DE ABASTO APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
116	4.REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR COMPRANET	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TODA NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE INCLUIRÁ EN COMPRANET EN EL APARTADO, ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS. ASÍ MISMO QUE SERÁ INDISTINTO ADJUNTAR LA PROPUESTA EN EXCEL, WORD, PDF O ZIP FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
117	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRIMER PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	28. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN PLASMADA EN EL ANEXO 1, ARCHIVO OA-N79-2015 Y LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, SI ESTA SE RESOLVERÁ CON BASE EN LA OPINIÓN QUE EMITA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.	NO ES CORRECTO. EN CASO DE DISCREPANCIA EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESOLVERÁ.		ADQUIRENTE
118	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	30. EL CITADO NUMERAL REFIERE A QUE SE VERIFICARA QUE LAS CLAVES OFERTADAS CORRESPONDAN A GENÉRICOS O DE REFERENCIA, PERO DICHA CLASIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ANEXO 1 ARCHIVO OA-N79-2015, POR LO	SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉCNICA, QUINTA VIÑETA		QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EN BASE A QUE APARTADO ESPECÍFICO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ ESTA VERIFICACIÓN Y CONTRA QUE SE CONTRASTARA YA QUE REITERAMOS, NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CLASE DENTRO DEL ANEXO I.			
119	**5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	29. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE EVALÚE A LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO EN BASE A LAS ETIQUETAS Y/O FÓRMULAS CUALICUANTITATIVAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE COFEPRIS NO EMITE MARBETES AUTORIZADOS DE DICHOS PRODUCTOS.	SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
120	**5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUARTO PÁRRAFO**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	31. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO "CLAVES AGRUPADAS" POR PARTIDAS, YA QUE LA EL CITADO INCISO SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*" , FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAR SU RESPUESTA EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP.	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PARA LAS PARTIDAS COMPUESTAS POR 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA COMPLETA.		ADQUIRENTE
121	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	11. "...EN EL ANEXO 15 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE..."¶SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE SOLO SE EVALUARAN LAS PROPORCIONES COMO LO INDICA EL PUNTO.¶	SE RATIFICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME AL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE
122	**8. FORMATOS**	**COMPAÑÍA INTERNACION**	11. EN LA RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE DETALLA FAVOR DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CORRECCIONES:	NO ES CORRECTO. EL ANEXO 8 ES DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DEL FABRICANTE Y		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE FACILITARAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN	**AL MEDICA, S.A. DE C.V.**	DICE: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANEXO 16 DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN DEBE DECIR: ANEXO 8 ESCRITO DE RESPALDO ANEXO 11 CUMPLIMIENTOS DE NORMAS	EL ANEXO 11 ES EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, POR PARTE DEL LICITANTE.		
123	**9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 16**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	32. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 16 ES UN DOCUMENTO OPCIONAL.	EL ANEXO 16 ES OPCIONAL		ADQUIRENTE
124	ANEXO 1	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	12. SOLICITAMOS SE NOS INFORME DE QUE FECHA A QUE FECHA SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, PRINCIPALMENTE A LO QUE SE REFIERE A CONTRATOS ABIERTOS.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
125	ANEXO 1	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	17. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO PARA LA DERECHOHABIENCIA, SOLICITAMOS SE PUEDA ABRIR EL NÚMERO DE FABRICANTES PARA QUE LAS INSTITUCIONES TENGAN OPCIÓN DE OBTENER EL PRODUCTO EN TIEMPO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ OBSERVAR EL NÚMERO DE MARCAS O FABRICANTES MÁXIMO A OFERTAR PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I.		ADQUIRENTE
126	**ANEXO 1**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR A LA PROVEEDURÍA EN OFERTAR SOLAMENTE 3 MARCAS EN LAS CLAVES QUE SE DETALLAN, SI NO ACEPTAR VARIAS MARCAS	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR, EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION</th><th>MAXIMO FABRICANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>10</td><td>262</td><td>LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>10</td><td>1098</td><td>VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>9</td><td>10</td><td>2624</td><td>FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG ENVASE CON UNA</td><td>3</td></tr>
</table>
</td><td>DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN					RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
						AMPOLLETA (250 MG/5 ML).				
			13	10	4592	PIPERACILINA – TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	3			
			14	10	5468	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICO	3			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td><table><tr><td></td><td></td><td></td><td>ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.</td><td></td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>127</td><td>ANEXO 1</td><td>PRODIFAM, S.A. DE C.V.</td><td>7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR A LA PROVEEDURÍA EN OFERTAR SOLAMENTE 1 MARCA EN LAS CLAVES QUE SE DETALLAN, SI NO ACEPTAR VARIAS MARCAS<table><tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MAXIMO FABRICANTES</th></tr><tr><td>7</td><td>10</td><td>2132</td><td>CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.</td><td>1</td></tr></table></td><td>NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>128</td><td>ANEXO 1</td><td>COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.</td><td>14. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA COLUMNA DE "MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR" EN FUNCIÓN DE TENER MÁS OPCIONES DENTRO DE LOS LABORATORIOS FABRICANTES Y ASÍ EVITAR EN LO POSIBLE CAER EN DESABASTOS DERIVADOS DE PROBLEMAS DE FABRICACIÓN O INSUFICIENCIA DE MATERIAS PRIMAS, FAVOR DE CONFIRMAR</td><td>NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE AL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS O FABRICANTES A OFERTAR PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>129</td><td>ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 1 Y 9</td><td>REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.</td><td>18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL NUMERO DE FABRICANTES MAXIMOS A OFERTAR, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SOLO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONBILES EN PRECIO SON SOLICITADAS, SINO TAMBIÉN</td><td>NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE AL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS O FABRICANTES A OFERTAR PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TOMAR ENTRE OTROS PRECEPTOS, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SIENDO QUE PARA CUMPLIR ESTE ULTIMO, MAS FUENTES DE ABASTO GARANTIZAN UN MAYOR GRADO DE SURTIMIENTO OPORTUNO, EVITANDO DESABASTOS.			
130	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA FARMACOPEA VIGENTE PODEMOS OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO SIN AFECTAR A LA SUSTANCIA ACTIVA DEL MEDICAMENTO. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
131	ANEXO 1. DEPENDENCIA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE NO CUENTA CON REQUERIMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2016 REFERENTES A LA CONVOCATORIA.	SI EN EL ANEXO 1 NO INDICA CANTIDADES PARA UN ENTE PARTICIPANTE, ESTE NO ESTARÁ CONSIDERADO EN EL PROCEDIMIENTO.		REQUIRENTE
132	**ANEXO 1.1.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	19. ANEXO 1.1 LOS LUGARES DE ENTREGA¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACION FALTANTE DE LOS LUGARES DE ENTREGA CASO **SERVICIOS SALUD NAYARIT**	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
133	**ANEXO 1.2**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	20. **CONDICIONES DE ENTREGA**¶SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES Y/O PORCENTAJES DE PRODUCTO QUE REQUIERE **LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR** PARA CADA UNA DE LAS 3 ENTREGAS QUE INDICAN.	SE ESTABLECE QUE EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA PODRÁ SER HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, PARA LOS ENTREGAS POSTERIORES, SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOC CONTRATOS Y DE ACUERDO A LAS NECESODADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.		REQUIRENTE
134	**ANEXO 1.2**	**REPRESENTACI**	21. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA	**ONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS ENTREGA DEL PRODUCTO, NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS YA PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE DUPLICARIAN TALES DOCUMENTOS Y ESTO PRODRIA RETRAZAR LA ENTREGA, EL CASO ES EN EL ISSSTE QUE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, REGISTROS SANITARIOS, CARTA DE GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL, ENTRE OTROS.	INDICADAS EN EL NUMERAL I.2		
135	**ANEXO 1.4**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	22. ANEXO I.4¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACION FALTANTE DE LOS LUGARES DE PAGO CASO **SERVICIOS SALUD NAYARIT**	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
136	ANEXO 1.4 CONDICIONES DE ENTREGA.-DEPENDENCIA SEDENA,PEMEX	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	35. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE Y QUEDE ASENTADO EN BASES LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA ESTA DEPENDENCIA Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL I.2		REQUIRENTE
137	**ANEXO 1.5**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	23. CONDICIONES DE PAGO¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES HOMOLOGEN LOS DIAS DE PAGO EN ESTRICTO APEGO AL ART 51 DE LA LAASSP *" LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO"*¶CASO **SSA SONORA REFIERE 30 DÍAS** Y **SSA**	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD REFIERE 30 DÍAS			
138	**ANEXO 11**	**COMPAÑÍA INTERNACION AL MEDICA, S.A. DE C.V.**	12. FAVOR DE INDICAR QUE ES CORRECTO INDICAR EN EL ANEXO 11 "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2"	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
139	ANEXO 11	**PROQUIGAMA , S.A. DE C.V.**	28. ES CORRECTO REFERENCIAR EN EL ANEXO 11 EL PUNTO 4.3.2 EN LUGAR DEL PUNTO 4.3.3?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
140	ANEXO 13	**PROQUIGAMA , S.A. DE C.V.**	29. ES CORRECTO REFERENCIAR EN EL ANEXO 13 EL PUNTO 4.3..4 EN LUGAR DEL PUNTO 4.3.3?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
141	ANEXO 15	**LABORATORIO S SERRAL, S.A DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LA CONCONVOCANTE, SE MODIFIQUE EL ANEXO 15 YA QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 4.3.1 DICE ANEXO 10 Y DEBE DE DECIR ANEXO 9.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
142	ANEXO 15	**PROQUIGAMA , S.A. DE C.V.**	30. DOCUMENTACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOLICITAN MANIFESTAR PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, FAVOR DE RATIFICAR QUE ES SUFICIENTE INDICAR EL DESCUENTO APEGÁNDONOS AL ANEXO 7	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
143	ANEXO 15 (QUINCE) RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE. PUNTO 4.3.1	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	61. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL ANEXO 15 PUNTO 4.3.1 SE MODIFIQUE LA RELACION DE ANEXOS. DICE: CORRESPONDIENTE. ANEXO 10 **DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE. ANEXO 9.**	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
144	ANEXO 15 RELACION DE DOCUMENT	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE**	5. DICE: DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COFECO ANEXO 19 DEBE DECIR: DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COFECO **ANEXO 18**	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OS	**C.V.**	FAVOR DE RATIFICAR	EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
145	ANEXO 15 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SOLO INDIQUE UNA FECHA DE EMISIÓN Y NO UNA FECHA DE VENCIMIENTO NOS PERMITA INDICAR ESTA FECHA EN LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COMO SE INDICA EN EL PUNTO 4.1.1 DEL ANEXO 15, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
146	ANEXO 15, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PRIMER RENGLON.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	54. DE ACUERDO A LA REFERENCIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AGREGUE EL NUMERAL 4.3 EN LA FILA UNO COLUMNA DOS DE LA TABLA CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA "PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA" CORRESPONDIENTE A: "COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN."	NO SE ACEPTA. DEBERÁ DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA		ADQUIRENTE
147	ANEXO 16	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO EN MENCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
148	**ANEXO 16 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y ANEXO**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHOS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	17 ESCRITO DE INTEGRIDAD .					
149	**ANEXO 16 Y 17**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	13. ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
150	ANEXO 17	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	11. FAVOR DE INDICAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITA, YA QUE EN LA MISMA NO APARECE Y CONFIRMAR QUE EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO EN MENCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES UN ESCRITO SUGERIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA QUE SE BRINDA AL LICITANTE PARA QUE MANIFIESTE SU INTEGRIDAD, POR LO CUAL SERÁ DECISIÓN DEL LICITANTE INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO.		ADQUIRENTE
151	ANEXO 17	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	31. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE ÉL NO PRESENTAR ANEXO 17, NO SERÁ MOTIVO DE DES ECHAMIENTO.	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
152	ANEXO 18 NUMERAL 19	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	43. "...ENTIDAD RESPONSABLE: PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA EL IMSS SERÁ EL QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS..." ¶¶BAJO EL CONCEPTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA SOLICITAMOS ALA CONVOCANTE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES, PAGOS SE UNIFIQUE CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SOLICITA GENERAL MENTE LA CONVOCANTE (ENTIDAD RESPONSABLE).¶O DE LO CONTRARIO QUE CADA DEPENDENCIA ENTREGUE EN ESTE EVENTO SUS CONDICIONES CLARAS Y ESPECIFICAS QUE ESTAS SEAN VALIDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. ¶	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
153	**ANEXO 19 (DIECINUEVE) GLOSARIO DE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	24. EN EL GLOSARIO APARECE EN LAS ENTES PARTICIPANTES LA **SECRETARIA DE SALUD DE CAMPECHE,** PERO EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS NO ESTA INCLUIDA, CASO CONTRARIO PARA **LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** ESTA INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE EL ANEXO 19, POR TAL MOTIVO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TERMINOS		ENTREGAS PERO NO APARECE EN EL GLOSARIOA COMO ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE ACLARAR.	EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
154	**ANEXO 19 GLOSARIO DE TERMINOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	27. EL TÉRMINO ENTES PARTICIPANTES, NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICION PARA QUE EXISTA CONNCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACION (V.G. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS)	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE EL ANEXO 19, POR TAL MOTIVO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
155	**ANEXO 2**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	25. ANEXO 2 PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO¶AL SER UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LA CUAL SE RIGE MEDIANTE LA LEY DE ADQUISICIONES, SU REGLAMENTO Y LAS **PBLS DEL IMSS,** ENTENDEMOS QUE PARA TODOS LOS INSTITUTOS APLICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS **NOM-072-SSA1-2012**....POR LO QUE **TODAS** LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DEBERÁN APEGARSE A LAS PRESENTACIONES EN BASE A ESTA DISPOSICIÓN INCLUYENDO **PEMEX** Y LOS QUE SOLICITEN PRESENTACIONES COMERCIALES, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
156	**ANEXO 2 IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	24. AL SER DISTNITA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15	SE ATIENDE SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL IV.III.II		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIERE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA.			
157	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS QUE LAS ENTRAGAS QUE SE GENEREN POR ORDENES DE REPOSICION PARA EL IMSS, NO MENORES A $5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA BIABLE LA ENTREGA.	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
158	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	4. ES CORRECTO QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO. POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN.	LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN ESTÁN SEÑALADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2, ASÍ COMO LAS EXCEPCIONES, NO EXISTE EN CASO DE CANCELACIÓN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DELEGACIONES O UMAES DE RECIBIR LOS BIENES.		REQUIRENTE
159	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII; REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA: EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
160	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.II CONDICION ES DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	2. MEDICAMENTO CONTROLADO ES CORRECTO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN APEGARCE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS A LA FEUM Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO .....; ASÍ MISMO COMO EL CAPÍTULO XV INDICA QUE: LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP Y EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DEL PUNTO A QUE ALUDE SU PREGUNTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. POR LO QUE DEBERÁN ACEPTAR ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON SU RESPECTIVA FACTURA.			
161	ANEXO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, ENTES PARTICIPANTES PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA_ OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	67. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SEA RECONSIDERADO LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN, PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICOS BIOTECNOLÓGICOS O HEMODERIVADOS YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS DONDE A LA LETRA DICE "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA)	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
162	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	42. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
163	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y	**DISTRIBUIDORA INTERNACION**	40. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS DÍAS INHABILES, NO SEAN CONSIDERADOS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES TODA VEZ QUE EL INSTITUTO NO ESTA EN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, PRIMER PÁRRAFO	**AL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	POSIBILIDADES DE RECIBIR EN SABADO Y DOMINGO.			
164	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	41. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DELEGACIONES Y UMAES.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
165	ANEXO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES ANEXO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	66. SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL AREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	EL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE					
166	ANEXO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES SEGUNDO PÁRRAFO.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	65. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA NOTIFICACIÓN DE CANJE DEBERÁ REALIZARSE CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 30 DÍAS NATURALES AL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD Y QUE POR LO TANTO SI LA NOTIFICACIÓN DE CANJE SE REALIZARE EN UN PLAZO MENOR EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR EL CANJE."	NO ES CORRECTO		REQUIRENTE
167	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, I.II CONDICIONES DE ENTREGA,	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	55. FAVOR DE RATIFICAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO REFERIDO, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR UN NUMERO INDETERMINADO DE MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SEGUNDO PÁRRAFO.					
168	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LA ENTREGA EN LA SECRETARIA DE MARINA EN LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EN EL **ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA** NOS INDICAN 21 LUGARES DE ENTREGA, PEDIMOS SEA RECONSIDERADO QUE LAS ENTREGAS SEAN CONCENTRADAS A UN SOLO LUGAR DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON PEQUEÑAS PARA TODO EL AÑO Y ESTO INCREMENTA COSTOS DE ENVÍO Y TIEMPO DE ENTREGA AUNADO A LA EXPERIENCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS QUE INCREMENTARON LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA 2015 Y ESTO LES CAUSO UN DESCONTROL TOTAL POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE UN SOLO LUGAR DE ENTREGA.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
169	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ENTES PARTICIPANTES.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	21. EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SE SOLICITA SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA		REQUIRENTE
170	ANEXO 2 II. TÉRMINOS Y CONDICIONES. PAGOS	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	6. I. REFERENTE AL PUNTO 2 PAGOS.PARA EL IMSSEL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE'S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO I.4, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLABE _____ DEL BANCO ____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.EL PAGO DE LOS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTESEL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO, O RECLAMACIÓN DE LOS PAGOS DEROGADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: LA-019GYR047-N79-2015 SERÁ BAJO EL ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS LEYES DE DERECHO MERCANTIL FEDERALES Y ESTOS RECLAMOS Y JUICIOS SE LLEVARAN EN LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES Y NO EN LAS INSTANCIAS ESTATALES.			
171	ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	9. SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD: **Causa** | **Porcentaje** | **Cálculo**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL IV.III		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN			RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.III.II DEDUCTIVAS		Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.50%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega..			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
172	**ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA**	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	3. SOLICITAMOS QUE PARA EL CASO DEL ESTADO DE GUERRERO, LAS ENTREGAS SE HAGAN ÚNICAMENTE EN LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE PREVALECEN EN EL ESTADO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
173	**ANEXO 2 PUNTO II PAGOS**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE BAJO QUE FUNDAMENTOS SE PUEDE CONFIRMAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE COMPROMETERÁN A REALIZAR LOS PAGOS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDO A QUE SE TIENE ANTECEDENTES DE ALGUNOS ESTADOS ENTRE ELLOS OAXACA, GUERRERO, SONORA BAJA CALIFORNIA SUR Y COLIMA POR MENCIONAR ALGUNOS, QUE A LA FECHA NO HAN REALIZADO NINGÚN PAGO DEL CONSOLIDADO PARA 2015	SE RATIFICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II DEL ANEXO 2.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
174	**ANEXO 2 PUNTO IV. II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO A LOS ENTES PARTICIPANTES EN PEDIDOS/CONTRATOS MENORES A $50,000.00 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS SUS PEDIDOS SON CON IMPORTES MUY BAJOS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
175	**ANEXO 2 PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	2. EN REFERENCIA A ESTE PUNTO SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL PARA EL IMSS SERÁ 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA EL CUARTO DÍA Y QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE POSTERIOR AL CUARTO DÍA SE DA POR CANCELADA LA ORDEN DE REPOSICIÓN, SIN APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS ADICIONALES	SE RATIFICA QUE LA PENA CONVENCIONAL ES DEL 2.5% POR DÍA DE ATRASO, ES INCORRECTA LA AFIRMACIÓN DE QUE POSTERIOR AL CUARDO DÍA SE DA POR CANCELADA.		REQUIRENTE
176	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES (PÁG. 20) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	58. "EN CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICOS O HEMODERIVADOS, DEBERÁ DE ANEXAR COPIA DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE EXISTENCIAS EMITIDO POR COFEPRIS O EL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS DONDE LIBERAN LAS EXISTENCIAS DEL PRODUCTO, ASÍ COMO PROTOCOLO DE FABRICACIÓN." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE ELIMINE DICHO REQUISITO, YA QUE NO APLICA PARA EL OBJETO D LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
177	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPAN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENT**	59. "CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD."	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TES (PÁG. 20) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	**OS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).			
178	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	57. SE SOLICITA A ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.	EL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.		REQUIRENTE
179	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_O	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	60. "LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS." ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARA POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y NO ASÍ EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.	DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA DE CONTENIDO NACIONAL A LA ENTREGA DE LOS BIENES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TRAS DEPENDENCIA ISSSTE					
180	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DECIMO TERCERO PÁRRAFO PRIMER VIÑETA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	37. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ENLISTE COMO UN MOTIVO DE CANCELACIÓN DE ORDEN A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, CUANDO LOS ALMACENES Y UNIDADES NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISION VIGENTE Y ACTUALIZADO CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
181	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARRAFO II**	**COMERCIALIZADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PREVALEZCA EL OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA LA MISMA CLAVE, CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	SE ACEPTA, SALVO EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE INDICA UN NÚMERO MÁXIMO DE FABRICANTES EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
182	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES**, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO.					
183	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, QUINTO PÁRRAFO.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	56. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO PARRAFO REFERENTE A "REQUERIMIENTO DE METAS MEDICAS" NO SERA APLICABLE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
184	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
185	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	14. SOLICITAMOS QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP ASI COMO A LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	ES CORERCTO		ADQUIRENTE
186	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.			
187	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICION ES I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS ENTES PARTICIPAN TES**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA YA QUE POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE PRODUCTO QUE SOLICITAN NO ES VIABLE E INCOSTEABLE REALIZARLES LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y EN EL ESTUDIO DE MERCADO ÚNICAMENTE FUE CONTEMPLADO UN LUGAR DE ENTREGA PARA ESTAS TRES DEPENDENCIAS, AUNADO A ESTO LA INSEGURIDAD QUE PREVALE EN EL ESTADO DE GUERRERO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1		REQUIRENTE
188	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICION ES I.II CONDICION ES DE ENTREGA:**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE C.V.**	6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
189	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICION ES II. PAGOS**	**COMERCIALIZ ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONA LES, S.A. DE**	7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DISTINATAS EN LOS CONTRATOS QUE ANEXARON COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE UNIFIQUENA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP COMO SE	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.	INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
190	**ANEXO 2, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS INDIQUEN QUE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES Y EL POSTERIOR COMPLEMENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y/O PEDIDO HASTA EL PLAZO DE SU VENCIMIENTO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
191	**ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, LAS ENTREGAS SEAN DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
192	**ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. ENTENDEMOS ENTONCES QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL QUINTO DÍA EN FORMA AUTOMÁTICA?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
193	**ANEXO 2, NUMERAL I.II. CONDICIONES DE ENTREGA**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUEN QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTIPULADOS EN ESTAS BASES Y EN ESTE NUMERAL, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CADA UNO DE LOS ALMACENES CORRESPONDIENTES DE CADA DEPENDENCIA.	SE RATIFICA		REQUIRENTE
194	**ANEXO 2, NUMERAL I.II.CONDICIONES DE**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA ETIQUETA DE DISTRIBUIDOR SOLO TENDRÁ QUE ENCONTRARSE EN EL EMPAQUE COLECTIVO Y NO EL EMPAQUE PRIMARIO NO SIENDO ESTO MOTIVO DE	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA		RECHAZO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN.			
195	**ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES A ENTREGAR, SERÁ DE 12 MESES Y DE 9 MESES ADJUNTANDO CARTA GARANTÍA DE CANJE	ES CORRECTO		REQUIRENTE
196	**ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, CUANDO ESTOS SEAN MENORES A UN IMPORTE DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN LA PASADA COMPRA CONSOLIDADA LA GARANTÍA (FIANZA) COSTABA MÁS QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
197	**ANEXO 2, NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS. PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS, ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA. ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS?	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREGUNTA 2. LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II, "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LOS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?			
198	**ANEXO 2, NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE QUE PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES APLICARAN LAS ENTES PARTICIPANTES	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES		REQUIRENTE
199	ANEXO 2, PUNTO I. PLAZO,LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. DEPENDENCIA:	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	32. FAVOR DE CONFIRMAR DOMICILIOS DE ENTREGA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE GUERRERO.	SE RATIFICAN LOS DOMICILIOS DEL ANEXO I.1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SECRETARIA DE SALUD DE GUERRERO					
200	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, ENTES PARTICIPANTE, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	44. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO REFERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LAS ENTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; YA QUE ESTABLECEN PLAZOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 10 Y 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIENDO QUE LA VIGENCIA Y EL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA INICIARAN EL 01 DE ENERO DE 2016.HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOSERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACAINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
201	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	45. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO REFERIDO APLICARÁN PARA TODAS LAS ENTIDADES POR LO QUE AQUELLAS DISTINTAS A ESTAS QUE SE PLASMEN EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS; QUEDARÁN SIN EFECTO.	NO ES CORRECTO. DEBERÁ ATENDER LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA CADA ENTE PARTICIPANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS					
202	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, PARA EL IMSS, PRIMER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	46. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE UN BIEN QUE CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, CUANDO Y DE QUE MANERA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL BIEN TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE LAS DELEGACIONES/UMAES DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES NO CUENTEN CON REPORTE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COCTI.		REQUIRENTE
203	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES , PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	47. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES Y UNA MÍNIMA DE 9 MESES ACOMPAÑADOS DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ; POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE 18 MESES DE CADUCIDAD QUE PLASMAN ALGUNAS ENTIDADES EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y /O MODELOS DE CONTRATO.	LAS CONDICIONES DE CADUCIDAD SON LAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
204	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	48. EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DE LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES, PERO EL FORMATO DE ESTA NO ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE NOS SERÁ	EN CASO DE REQUERIR LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMER 291, PISO 7°, COL. ROMA NORTE, MÉXICO, D.F.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES, CUARTO PÁRRAFO		PROPORCIONADO EN EL PRESENTE ACTO.			
205	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	49. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, NO SIENDO SUSCEPTIBLES DE ELLO BIENES QUE NO FUERON DESPLAZADOS POR LAS ENTIDADES NO OBSTANTE HABER SIDO ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD IGUAL O MAYOR A 12 MESES COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	EL CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES QUE CUENTEN CON CARTA COMPROMISO DE CANJET O LOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.		REQUIRENTE
206	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	50. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ACTUARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO*", POR LO QUE NO PODRÁN PLASMARSE EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TOMARSE COMO VÁLIDOS PERIODOS SUPERIORES AL ANTES SEÑALADO.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MODELOS DE CONTRATO 2016					
207	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016, SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	51. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE RATIFIQUE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS; POR LO QUE ES INFUNDADO EL SEÑALAMIENTO QUE REALIZA LA REFERIDA ENTIDAD Y CITAMOS TEXTUALMENTE; " *CONSIDERANDO QUE PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, APROXIMADAMENTE EL 80% DEL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ES OTORGADO POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SE VUELVE INDISPENSABLE QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS DEL CAUSES, Y QUE ESTÉN VIGENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. YA QUE DE NO SER ASÍ, ESTOS SSZ NO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE PODER CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARAN POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES, Y EN CONSECUENCIA NO PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DIERAN CON MOTIVO DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS.*"	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
208	ANEXO 2,	**FRESENIUS**	52. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES, III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	**KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES LA NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTACTO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO; ASÍ MISMO DE QUE FORMA Y EN QUE MOMENTO SE LLEVARA A CABO DICHA NOTIFICACIÓN.			
209	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	53. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ENTREGADO ANTE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERÁ ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
210	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, INCISOS A AL F, ANEXO I.6	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	55. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.II, INCISOS A AL F BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.6 DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
211	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, TERCER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	54. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO CITADO, YA QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE VERSE ASIGNADA FIRMARÁ ANTE EL INSTITUTO UN CONTRATO ÚNICO PARA REALIZAR ENTREGAS EN LOS 63 PUNTOS A LOS QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO I.1, POR LO QUE LA LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ DE REALIZARLA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO Y LA CUSTODIA DE LA CITADA GARANTÍA EN RECIPROCIDAD AL ESFUERZO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA SU CANCELACION.	EL TERCER PARRAFO EN CITA SEÑALA QUE LA LIBERACIÓN LA OTORGAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBIENDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO.		REQUIRENTE
212	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	56. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS SE UTILIZARÁ EL MISMO FORMATO, YA QUE EN TODAS ELLAS HACE MENCION AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA	SE ANEXAN FORMATOS CON LOS MODELOS DE GARANTÍA DE LOS ENTES REFERENCIADOS.		REQUIRENTE
213	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIE	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	57. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE POR TRATARSE DE UN EVENTO REALIZADO BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SE ELABORARÁN EN APEGO A ELLO, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE LEYES Y/O REGLAMENTOS DE ÍNDOLE ESTATAL EN LOS TEXTOS DE LAS MISMAS, COMO EN EL CASO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD MORELOS		DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS.			
214	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	58. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLARE COMO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PARA LAS ENTIDADES DISTINTAS A IMSS; YA QUE NO SE PRECISA SI EL CÁLCULO INICIA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO Y TERMINA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA; QUE PASARÁ CON AQUELLOS PEDIDOS / ORDENES DE SUMINISTRO / SURTIMIENTO QUE NO PUEDAN SER ENTREGADAS?, ES SUSCEPTIBLE SOLICITAR SU CANCELACIÓN O EN QUE TIEMPO SE TENDRÁN POR CANCELADAS AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES		REQUIRENTE
215	ANEXO 2, TÉRMINOS Y	**FRESENIUS KABI MEXICO,**	59. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE APLICARÁ	ES CORRECTO. LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**S.A. DE C.V.**	PARA TODAS LAS ENTIDADES POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL POR LOS BIENES INCUMPLIDOS SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO); POR LO QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SEÑALADOS EN EL ARCHIVO REFERIDO DEBERÁN AJUSTARSE A ELLO.	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
216	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	60. EN CASO DE RESULTA NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS DIVERSAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA UN MISMO EVENTO.	LA RESPUESTA FUE AFIRMATIVA.		REQUIRENTE
217	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.III.II	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	61. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PROCEDERÁ EN EL SUPUESTO DE QUE UNA ORDEN / PEDIDO / SOLICITUD NO PUEDA SER ENTREGADA; EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA SE REALIZARÁ	LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, SE PODRAN APLICAR A PARTIR DEL PLAZO LIMITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLITUD DE LOS BIENES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEDUCTIVAS , PARA TODAS LASS ENTES PARTICIPAN TES, PRIMER CAUSA		HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO? O EN QUE TÉRMINO SE PODRÁ DAR COMO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
218	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONE S, OCTAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	42. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTA, EL QUE SE UTILICE A FALTA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES SOLO COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR PARA QUE AMBAS PARTES CUENTEN CON LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.	NO SE ACEPTA, LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
219	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONE S, ONCEAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	43. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE NO PODRÁN TOMARSE COMO VÁLIDAS LA CANCELACIÓN Y/O NO RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR RAZONES TALES COMO: LA EMISIÓN DE ORDENES EN DÍA VIERNES POR LA TARDE Y CANCELADAS EL LUNES POR CARECER DE CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O LA FALTA DE ESPACIO EN LOS ALMACENES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.	NO SE ACEPTA, LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LOS PREVISTOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
220	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONE S, SEXTO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	41. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
221	**ANEXO 2. PAGOS. PARA**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	23. AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO I.5. CONDICIONES DE PAGO.		PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.			
222	**ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES.**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	16. CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		REQUIRENTE
223	**ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	22. CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES. IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES		DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
224	**ANEXO 2; NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA SEGUNDO PÁRRAFO.**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ¿PODREMOS OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO LO INDICA DICHO PÁRRAFO O SI ES OBLIGATORIO AJUSTARNOS AL MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR INDICADOS EN EL ANEXO 1 (UNO)? FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		REQUIRENTE
225	**ANEXO 2¶I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	27. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE LAS FECHAS PARA GENERAR LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN Y FINALMENTE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN SIN SANCIÓN.	LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
226	ANEXO 2¶I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:¶I. IPARA EL IMSS¶	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	21. "...EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN..."¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO ANTES MENCIONADO SE PUEDA CONCILIAR CON EL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES Y TIEMPOS EN QUE CUBRIRÍA EL RESTO DEL CONTRATO YA QUE	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMO ES UN CONTRATO ANUAL ABIERTO, LA FABRICACIÓN Y COMPRA DE LOS BIENES POR PARTE DEL LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES SON PRORRATEADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE A SEPTIEMBRE Y AJUSTADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS.			
227	**ANEXO 2¶PUNTO I.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	28. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA¶**PARA EL IMSS¶**SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUANDO SALDRÁN EN EL PORTAL DEL **SAI** LAS ORDENES Y LA FECHA DE ENTREGA DE ESTAS.¶ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TOME EN CUENTA PARA LO ANTERIOR, LOS DÍAS INHÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL.	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
228	**ANEXO 2¶PUNTO I.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	29. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA¶**ENTES PARTICIPANTES¶***"LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.1"*¶SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS LUGARES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES:¶**SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA¶INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.1		REQUIRENTE
229	**ANEXO 2¶PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	26. CONDICIONES DE ENTREGA.¶**PARA EL IMSS¶**EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.¶LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS 9CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE	SE RATIFICA QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES. LAS CONDICIONES DE LOS ENTES SOLICITADOS SE ANEXAN COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUERIMIENTO, LOS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS.¶**MEDICAMENTOS:** LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA.¶SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES:¶**SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA¶INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**			
230	**ANEXO 2¶PUNTO I.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	30. CONDICIONES DE ENTREGA.¶*"LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.2"***¶**PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO**¶*"SERÁ CON ÓRDENES DE SUMINISTRO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIO, CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA 5 DÍAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACÉN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS,"* ¶SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA ESTA SECRETARIA YA QUE SE TIENE QUE ENTREGAR EN 24 LUGARES DEL ESTADO DE GUERRERO. EN LUGAR DE ÓRDENES DE SUMINISTRO POR UN CALENDARIO DE ENTREGAS.¶EL COSTO DE OPERACIONES SERÍA DEMASIADO COSTOSO PARA PODER SURTIR CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO.	SE RATIFICA LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.		REQUIRENTE
231	**ANEXO 2¶PUNTO**	**REPRESENTACIONES E**	31. CONDICIONES DE ENTREGA.¶PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES¶SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.II	**INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	CONVOCANTE CONSIDERE QUE LAS CANTIDADES DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERADAS SEAN SUPERIORES A $10,000.00, ESTO DEBIDO A QUE SE PUEDEN GENERAR ÓRDENES POR 1 O 2 PIEZAS A DESTINOS LEJANOS GENERANDO UN COSTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORES AL MONTO ENTREGADO.	RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		
232	**ANEXO 2¶PUNTO II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	32. PAGOS.¶**PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES**¶*"EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA¶EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP"*¶33"LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5"**¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE RATIFIQUE QUE EL PAGO DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA¶YA QUE EN ANEXO 1.5 TRAE LOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE PAGO.¶**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS.¶SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.¶SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.¶INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN.**	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		REQUIRENTE
233	**ANEXO**	**REPRESENTACI**	33. PAGOS. ¶PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES¶SE	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	2¶PUNTO II	**ONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE NO SERÁN REQUERIDOS NI EXIGIBLES PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		
234	**ANEXO 2¶PUNTO II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	34. 12 PAGOS¶PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL SERÁ EL MECANISMO PARA GARANTIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR POR ESTAS DEPENDENCIAS, EN VIRTUD QUE ACTUALMENTE SE TIENEN INSTITUTOS EN CASO DE MORA Y CON DEMANDA LEGAL POR FALTA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO.¶FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL CITADO ANEXO.		REQUIRENTE
235	**ANEXO 2¶PUNTO III**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	35. CADUCIDAD DE LOS BIENES ULTIMO PÁRRAFO¶*"ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ QUE EL CÓDIGO DE BARRAS QUE OSTENTEN LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPONDA A LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LOS EMPAQUES COLECTIVOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN, Y A LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES." ¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SI NO SE HA TENIDO MODIFICACIÓN TANTO EN EL CÓDIGO DE BARRAS COMO EN PESOS Y VOLÚMENES NO SEA NECESARIO TRAMITAR NUEVAMENTE.*	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
236	**ANEXO 2¶PUNTO IV.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	36. FIANZAS ¶SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE **FIANZA** PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL **ART 13 DEL**	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGLAMENTO DE LA LAASP *" PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".*, DEBIDO A QUE HAY ENTIDADES QUE SOLICITAN **10 Y 12 MESES DE VIGENCIA DE LA FIANZA. (COLIMA Y NAYARIT)** Y POR OTRO LADO, EL MONTO DE LA 37FIANZA ES GENERALMENTE **EL 10%** Y EN EL CASO DE **SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS EL38 MONTO SOLICITADO ES DEL 20%.**			
237	**ANEXO 2¶PUNTO IV.III¶PUNTO IV.III.I¶PUNTO IV.III.II**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	37. SAN39CIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE¶LA RE40LACIÓN CONTRACTUAL.¶41¶PENAS CONVENCIONALES¶¶DEDUCTIVAS¶¶DEBIDO A QUE ESTA CONVOCANTE CONSIDERA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y PENAS CONTRACTUALES, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA COMBINACIÓN DE LOS TRES CONCEPTOS DE PENALIZACIÓN NO DEBERÁ REBASAR EL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO AFIANZADO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
238	**ANEXO 2¶PUNTO V¶¶PUNTO VI¶**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	38. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO¶¶LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL **ANEXO I.7**¶SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES:¶**SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA¶INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SÍ PODRÍAN ANEXAR LOS TELÉFONOS, EXTENSIONES Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE TÉCNICO.**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO I.7		REQUIRENTE
239	**ANEXO 3**	**COMERCIALIZ**	1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA); DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FORMATO DE MODELOS DE LOS CONTRATOS CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).	**ADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.			
240	ANEXO 3. CONTRATO ISTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	37. 9ª. CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN SE CONFIRME LA CADUCIDAD SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCANTE Y SI SE ENTREGAN CON CADUCIDAD MENOR, RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA CANJE PARA EFECTUAR LA ENTREGA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
241	ANEXO 3. CONTARTO SERVIIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	38. FRACCIÓN 4ª. EN CUANTO A ARCHIVOS XML, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN ESPECIFICAR LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA FORMA DE FACTURA DIGITAL O SI SERÁN NECESARIOS ÚNICAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS POR LA LEY YA QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN DE INCORPORAR MÁS DATOS QUE ESTOS.¶¶DECIMA SEGUNDA. CONDICIONES DE ENTREGA, INCISO F, SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
242	ANEXO 3. CONTRATO HOSPITAL DE LA MUJER	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	36. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, ESTA DEPENDENCIA SOLICITARA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE
243	ANEXO 3. CONTRATO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	35. CLAUSULA VIII, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA "... CONJUNTO A LOS BIENES DEBERÁ ENTREGAR..." SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE SE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, SE PEDIRÁ LA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
244	ANEXO 3. CONTRATOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	33. SOLICITAMOS SE ADJUNTE A LOS CONTRATOS CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE CADA DEPENDENCIA.	LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.		REQUIRENTE
245	ANEXO 3. CONTRATOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	34. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, EN CASO DE NO CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y CONTROLADOS, EL PROVEEDOR NO SE OBLIGA A REALIZAR LAS ENTREGAS DE ESTOS BIENES, SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL MISMO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
246	ANEXO 3. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ISEM	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	42.CLAUSULA 5ª. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
247	ANEXO 3. SECRETARIA DE MARINA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	39. FRACCIÓN 6ª.2 CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN RESPETE LA CADUCIDAD DE 12 MESES Y EN CASO DE ENTREGAR CADUCIDAD MENOR A ESTA, SE DEBERÁ ACOMPAÑADA CON UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTESEL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
248	ANEXO 3. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	40. FRACCIÓN 5ª, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN NOS INDIQUE LOS DOCUMENTOS Y NÚMERO DE COPIAS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREGA DE PRODUCTO.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"		REQUIRENTE
249	ANEXO 3. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	41. FRACCIÓN 7ª. CONDICIONES DE ENTREGA. ESTA SECRETARIA PIDE 18 MESES DE CADUCIDAD EN LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS A LA QUE SE RESPETE LA CADUCIDAD SOLICITADA Y ESTIPULA LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DE 12 MESES Y 9 MESES CON CARTA CANJE.¶	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
250	ANEXO 5 INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	4. EN EL APARTADO DE LOS DATOS DEL LICITANTE, DEL ANEXO 5, SOLICITAN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, NÚMERO FOLIO Y FECHA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO A QUE SE REFIEREN ES EL DE DE INGRESO PARA EL TRÁMITE DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
251	**ANEXO 7 PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA**	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE PERMITA A LOS LICITANTES TENER LA POSIBILIDAD DE OFERTAR O NO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y QUE NO SEA OBLIGATORIO COTIZAR A TODAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE PRESENTAN GRAVES Y REITERADOS PROBLEMAS TALES COMO RETRASOS EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LAS CANTIDADES CONTENIDAS EN LOS FALLOS, LA EXIGENCIA DE MAYORES TRÁMITES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y ENTREGA DE BIENES, FALTA DE PAGO, ETC. LO QUE IMPLICA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS TENGAN QUE INCURRIR EN MAYORES COSTOS AFECTANDO ASÍ EL PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO SOLICITAMOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE INCLUYAN EN LA COMPRA CONSOLIDADA SEAN EXCLUSIVAMENTE AQUELLAS QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE LOS CONTRATOS VIGENTES PARA 2015.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP		REQUIRENTE
252	**ANEXO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	25. CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS ENTES PARTICIPANTES EN AQUELLOS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE, SE SOLICITA QUE EN EL ANEXO 9 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SE AGREGUE, PREVIO A LA FIRMA, LA LEYENDA SIGUIENTE: "LOS PRODUCTOS AMPARADOS POR LA(S) CALVE(S) MENCIONADA(S) SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS *Y* CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%"			
253	**ANEXO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	26. SE SOLICITA SE ELIMINE DELFORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, *YA* QUE DICHA INFORMACIÓN *YA* VIENE ESTABLECIDA *Y* DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS *Y* SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
254	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	39. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCION DEL **HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; ¶DICE:** RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, **DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**	ES CORERCTO		REQUIRENTE
255	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	40. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCION DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE AL **ALMACEN IMSS, EN VHSA, TABASCO, ¶DICE:** *CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032* **DEBE DECIR: PASEO USUMACINTA #95, COL.**	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			1° DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			
256	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA (SEMAR)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	17. SOLICITO AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA SEMAR Y EN PARTICULAR A LA DIRECCION DE SUBROGACIONES MEDICAS, ME CONFIRME SI LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE REALIZARAN EN UNA SOLA FECHA O CUAL SERA EL CALENDARIO DE LAS MISMAS?(SEMESTRAL, CUATRIMESTRAL O TRIMESTRAL)	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
257	**ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	15. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, YA QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	EN EL CASO DEL IMSS Y AQUELLAS QUE NO LO DETERMINEN EN LOS ANEXOS DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA, LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. PARA EL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHOS ANEXOS.		REQUIRENTE
258	**ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX CONDICIONES DE ENTREGA**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	14. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ISSSTE.		(SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)			
259	ANEXO I.4 LUGARES DE PAGO – ADICIONADO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS LUGARES DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE; YA QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.5.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
260	**ANEXO NO. 2 I.III. CANJE. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	11. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	EL CANJE SE SUJETARA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL I.III DEL ANEXO2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE RA A LO [illegible] CONVOCATORIA
261	**ANEXO NO. 2 I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODAS LOS**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	10. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL I.II.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES		NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.			
262	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : PARA EL IMSS**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	6. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN PARA LOS LUGARES DE ENTREGA DEL IMSS. EL ARCHIVO CON NOMBRE "ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX" PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN RELACIÓN A QUE DICHA CONVOCATORIA NO SE REQUIEREN CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA PARA EL IMSS.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
263	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	7. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES COMO MÁXIMO HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
264	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y CONDICION ES. I.II CONDICION ES DE ENTREGA.		ACEPTARAN VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.			
265	**ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICION ES. I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES.** PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPAN TES.	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	9. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE **RATIFICAR** QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA **HASTA DE 9 (NUEVE) MESES**, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	SE RATIFICA QUE LA CADUCIDAD SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL I.II:I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
266	**ANEXO NO. 2. II. PAGOS.** **ANEXO NO. 2. IV.III.I PENAS CONVENCIO NALES, PÁRRAFO 3**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	12. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PAGO DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO	LOS PAGOS SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			51 DE LA LAASP Y 89 DE SU REGLAMENTO.			
267	**ANEXO NO. 2. IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁRRAFO 3**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	13. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS). LAS PENAS CONVENCIONALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, NO EXCEDAN DEL EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.	LAS PENAS CONVENCIONALES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
268	ANEXO NÚMERO 1	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	5 . SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, COMPRIMIDO, GRAGEA Y SE EVALÚE EN LAS MISMAS CONDICIONES, ESTO DE ACUERDO A LA FEUM.	NO SE POSIBLE ESTABLECER UNA RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO SE INDICA EL NUMERO DE CLAVE O PARTIDA.		REQUIRENTE
269	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Y ANEXO NO.**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	5. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PARTIDA 12 (CLAVE AGRUPADA: PART / GPO / GEN / ESP / DIF / VAR / DESCRIPCION / UNI / CAN / TIP / Máximo de fabricantes a ofe	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN											RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
													rtar			
	2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS		12	010	000	4299	00	00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVAL	ENV	7	TAB	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN										RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
									ENTE A 500 MG DE LEV OFL OXA CIN O. ENV ASE CO N 7 TAB LET AS.						
			12	010	000	4300	00	00	LEV OFL OXA CIN O TAB LET A CAD A TAB LET A CO NTI	ENV	7	TAB	1		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENE : LEV OFL OXA CIN O HE MIH IDR ATA DO EQU IVAL ENT E A 750 MG DE LEV OFL OXA CIN O. ENV ASE CO N 7 TAB LET AS.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>SE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO SE INDICA EN EL ANEXO NO2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS QUE A LA LETRA DICE:EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. TAL COMO LO ESPECIFICA LA PRESENTE CONVOCATORIA</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>270</td><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA PEMEX.</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.</td><td>14. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADO EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:
<table>
<tr><th colspan="3">PEMEX</th></tr>
<tr><th>Partida</th><th>2015</th><th>2016</th></tr>
<tr><td>6) 010-000-1774</td><td>199</td><td>387</td></tr>
</table></td><td>SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>271</td><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCI</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.</td><td>16. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:
<table>
<tr><th>SEDENA</th></tr>
</table></td><td>SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	A SEMAR		**Partida Clave** / **2015** / **2016** 3) 010-000-1098 / 708,507 / 500,000 4) 010-000-1311 / 73,374 / 210,000			
272	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA SEDENA .	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN: **SEMAR** **Partida Clave** / **2015** / **2016** 1) 010-000-0261 / 30 / 208	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		REQUIRENTE
273	ANEXO NÚMERO 1 (UNO), REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	28. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA EL REQUERIMIENTO DE LAS PARTIDAS NO. 1, 2 Y 9 PARA LOS HOSPITALES: HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO E INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	SE RATIFICAN LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRECISIONES ALANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		REQUIRENTE
274	ANEXO NÚMERO 1 (UNO), REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓ	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A.**	29. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA EL REQUERIMIENTO DE LAS PARTIDAS NO. 4 PARA LOS HOSPITALES: HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA.	SE RATIFICAN LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRECISIONES ALANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	N AMPLIA Y DETALLADA	**DE C.V.**				
275	ANEXO NÚMERO 1 (UNO)¶	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	17. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
276	ANEXO NÚMERO 1 (UNO)¶INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD¶	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	19. SOBRE EL REQUERIMIENTO DE ESTE ENTE PARTICIPANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE PASARA DURANTE 2016, SI EN LA EXPERIENCIA DE ESTE AÑO NO SEA FORMALIZADO CONTRATO Y NO HAN REQUERIDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
277	ANEXO NUMERO 1 (UNO)¶MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	20. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR EL MÁXIMO DE FABRICANTE A OFERTAR POR DEPENDENCIA, YA QUE ESTO PERMITIRÁ ASEGURAR UN ABASTO OPORTUNO PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA, EJEMPLO: ¶IMSS, MARCAS 1,2,3¶ISSSTE MARCAS 4,5,6¶SEDENA MARCAS 2,5,7	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		REQUIRENTE
278	ANEXO NÚMERO 1 (UNO)¶PEMEX¶	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL, ADEMÁS DE QUE SE PODRÁ ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS MARCAS PROPUESTAS Y ADJUDICADAS O MÍNIMO 2 MARCAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA DEPENDENCIA.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
279	**ANEXO NUMERO 1 PARTIDA 5**	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE**	4. LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO SE OFERTE UN FABRICANTE PARA ESTA PARTIDA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA OFERTAR MÁS DE UN	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR	**MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	FABRICANTE	CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		
280	ANEXO NUMERO 1(UNO) COLUMNA MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIÉ LA CANTIDAD DE FABRICANTES AUTORIZADOS A OFERTAR ESTO DEBIDO A QUE DURANTE EL PERIODO DE ABASTO ALGUNOS DE LOS FABRICANTES PRESENTAN PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ESTO DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE ABASTO DE MATERIAS PRIMAS DE TAL FORMA QUE EN DETERMINADOS PERIODOS DEL AÑO SOLO SE CUENTA CON PRODUCCIÓN DE UN SOLO FABRICANTE Y POR LO TANTO NO SE ALCANCE A CUBRIR LA DEMANDA SOLICITADA POR LAS ENTES PARTICIPANTES, OCASIONANDO CON ELLO UN DESABASTO Y POR ENDE LA APLICACIÓN DE MULTAS.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		REQUIRENTE
281	ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	23. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 9, EL PRESENTE ANEXO 10 NO SERA NECESARIO INCLUIRLO Y EL NO PRESENTARLO EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR. CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE EN EL ESPACIO MARCADO... "MEXICANOS POR LA EMPRESA _____(6)____ Y CUENTA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE ___(7)____", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR "(6) -EL NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO-"	EL ANEXO 10, NO SE INTEGRARÁ A LA PROPOSICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y "(7)-EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL MEDICAMENTO EL CUAL PUEDE SER INFERIOR O MENOR AL 65% Y AUN ASI SER SUJETO DE ASIGNACION-". FAVOR DE INDICAR			
282	**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	11. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO NECESARIO DENTRO DEL ANEXO, YA QUE EL PUNTO QUE SE INDICA COMO 4.3.3., NO CORRESPONDE A DICHA INFORMACIÓN DENTRO DEL ANEXO 11. SIENDO EL CORRECTO EL PUNTO 4.3.2. FAVOR DE CONFIRMAR, SIN QUE ESTO SE MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.	PODRÁ REALIZAR EL CAMBIO		REQUIRENTE
283	ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL PUNTO 4.1.1 DEL ANEXO 15, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		REQUIRENTE
284	ANEXO NÚMERO 16 U ANEXO NÚMERO 17 (DIECISEIS Y DIECISIETE)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 16 Y 17, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	ES CORERCTO		REQUIRENTE
285	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CANJE.					
286	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, SI LOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LA ENTREGA EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y NO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ESTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE POR LO ANTES EXPUESTO, FAVOR DE INDICAR	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
287	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUÉ CASOS PODRÁ SOLICITAR, LO ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL ANEXO Y PUNTO SEÑALADOS:¶**"EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN."**¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	EN CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR DONDE EL INSTITUTO NO PUEDA PREVER LA NECESIDAD PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y SALUD PÚBLICA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS					
288	ANEXO NÚMERO 2 (DOS). TÉRMINOS Y CONDICIONES. PUNTO I.III CANJE. "PARA EL ISSSTE". ANEXO 20. CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE (ISSSTE).	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	68. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE ELIMINE DE LA CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE DEL ISSSTE LA OBLIGACIÓN DE CANJE EN CASO DE QUE "EL PRODUCTO NO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE EL PERÍODO DE SU VIDA ÚTIL", LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA OBLIGACIÓN ES ILEGAL Y TRASCIENDE LA NATURALEZA DEL CONTRATO MATERIA DE LA LICITACIÓN. ASÍ ES, EL OBLIGAR A LOS LICITANTES GANADORES A CANJEAR LOS BIENES EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN DENTRO DE SU VIDA ÚTIL AUN HABIENDO ENTREGADO LOS MISMOS CON LA CADUCIDAD REQUERIDA (12 MESES), ES UNA OBLIGACIÓN DESPROPORCIONADA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MATERIA DE LA LICITACIÓN Y A LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.EL CONTRATO MATERIA DE LICITACIÓN ES DE ADQUISICIÓN Y NACE DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS DEPENDENCIAS DERIVADA DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REALIZADA PREVIO A LA CONVOCATORIA Y A LA FIRMA DEL CONTRATO. ES DECIR, LAS DEPENDENCIAS ANALIZAN SUS NECESIDADES DE PRODUCTO, PROGRAMAN Y PRESUPUESTAN SUS ADQUISICIONES, POR LO QUE DEBEN DE TENER LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE UTILIZARÁN DE CADA PRODUCTO DURANTE TODO EL AÑO (EN ESTE CASO 2016).MERCADO, POR LO QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA NO REFLEJAN LAS CONDICIONES MATERIA DE LA	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LICITACIÓN. SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.			
289	ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPAN TES	**FARMACEUTIC OS MAYPO, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.		REQUIRENTE
290	ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONE S DE ENTREGA INCISO IV.II GARANTIA DEL CUMPLIENT O DE CONTRATO	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EN CASO DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS CON MONTOS MENORES 70 DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS SE HAN ENTREGADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LOS BIENES A FIN DE EXENTAR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO ESTO EN VIRTUD QUE LA ASIGNACIÓN SE REALIZA POR PARTIDA LO CUAL SE TRADUCE EN QUE EL COSTO DE LA FIANZA O LA CERTIFICACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA ES MÁS ALTO INCLUSO QUE EL MONTO TOTAL DE CONTRATO.	LAS CANTIDADES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		REQUIRENTE
291	ANEXO	**MEDICA**	6. SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE	LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA INCISO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) QUE DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO NUMERO 1 (UNO) SEAN PROPORCIONADAS LAS CANTIDADES Y NUMERO DE ENTREGAS A REALIZAR A FIN DE ESTABLECER Y VALORAR LOS COSTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A FIN DE PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EN CASO DE ASIGNACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		
292	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PAG. 23:** "NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRAN	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR ESTE PUNTO APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE"					
293	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: NUMERAL I.II.III. DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PAG. 24**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES INCIUIDAS EN ESTE EVENTO QUE HAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUE PUEDA APLICAR ESTE NUMERAL. FAVOR DE INFORMAR	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO INCLUYE CLAVES NEGOCIADAS POR LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
294	**ANEXO**	**GLAXOSMITHK**	8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR CUALES	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO INCLUYE CLAVES DENTRO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: PAG. 19 EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDADES INDEPENDIENTE AL CONSUME MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES /UMAES	**LINE MEXICO S.A. DE C.V.**	CLAVES ESTAN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MEDICAS, ASI COMO SU CALENDARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR	DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS		
295	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICION**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE EMISION DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICION, ASI COMO LA FECHA DEL PRIMER DIA DE ENTREGA OPORTUNA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA INSTITUCION EN	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ES: PAG. 19 LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICION Y ESTA PODRA SER HASTA POR 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA		BENEFICIO DE SUS DERECHOHABIENTES. FAVOR DE INFORMAR			
296	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICION ES: PAG. 21.1.II CONDICION ES DE ENTREGA:** EL LICITANTE PODRA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS	**GLAXOSMITHK LINE MEXICO S.A. DE C.V.**	9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN DE MANERA PUNTUAL A ESTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS :					
297	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES: PAG. 22. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS:** SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR AL PROVEEDOR	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	11. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERA VALIDO PRESENTAR EL ANTERIOR Y LA SOLICITUD DE RENOVACION EN CASO DE VENCIMIENTO DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **FAVOR DE CONFIRMAR**	SE ACEPTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS					
298	**ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES; PAG. 22. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS:** SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO NO ES UN REQUISITE INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE EVENTO Y EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PODRA SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS					
299	ANEXO NÚMERO 2(DOS) I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	7. NO SE INDICAN CLARAMENTE EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DESCRIBAN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
300	**ANEXO NUMERO 7**	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ¿PODREMOS ESPECIFICAR A QUÉ DEPENDENCIAS	DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ENTES PARTICIPANTES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESPECÍFICAMENTE QUE TENEMOS INTERÉS LES ESTAMOS OFERTANDO, O DE LO CONTRARIO DEBEMOS ENTENDER QUE LA COLUMNA CANT. MAX (22) ES LA SUMA TOTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS?			
301	**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	6. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 7 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO. LA ESTRATIFICACIÓN QUE SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE UNICAMENTE ES PARA MIPYMES.		REQUIRENTE
302	ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE SERÁ ACEPTADO INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PRESENTACIÓN COMERCIAL, CON LEYENDA SECTOR SALUD O GENÉRICO Y SE INDICARÁ EN LA COLUMNA "CLASE" ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL DATO QUE DEBERÁ INDICAR EN LA COLUMNA CLASE DEL ANEXO 7 CORRESPONDERÁ AL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO; PRECISANDO QUE PARA PEMEX UNICAMENTE PODRÁ ENTREGAR EL BIEN EN EMPAQUE COMERCIAL.		REQUIRENTE
303	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE
304	ANEXO NÚMERO 8	**COMERCIALIZADORA**	6 . SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(OCHO)	**PENTAMED, S.A. DE C.V.**	DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.			
305	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**COMERCIALIZ ADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	7 . SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
306	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZAD OS, S.A. DE C.V.**	18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA: _____ ",FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET "OA-019GYR047-N80-2015" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
307	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZAD OS, S.A. DE C.V.**	19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE
308	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZAD OS, S.A. DE C.V.**	20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "EN MI CALIDAD DE _____(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)___", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ DEJAR TAL CUAL LA FRASE SIN DEFINIR UNA U OTRA DE LAS PERSONALIDADES JURÍDICAS QUEDANDO DE LA MISMA FORMA "(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON	NO ES CORRECTO. DEBERÁ INDICAR AL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR, EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)" LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>309</td><td>ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)</td><td>GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.</td><td>21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "DE LA EMPRESA ____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)___, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR</td><td>PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>310</td><td>ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO DE CARTA RESPALDO</td><td>FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</td><td>4. EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:
<table>
<tr><th colspan="6">CLAVE(S)</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th><th>REGISTRO SANITARIO</th><th>PAIS DE ORIGEN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>(CORTA)</th><th>UNI</th><th>CANT</th><th>PRE</th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION (CORTA)</th><th>PRESENTACION</th><th>REGISTRO SANITARIO</th><th>PAIS DE ORIGEN</th><th>CANTIDAD</th><th>MARCA</th><th>LABORATORIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>SE ACEPTA.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
311	ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	39. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO INDICAR QUE EL CONTENIDO NACIONAL ES DE CUANDO MENOS EL 65%	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
312	ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) Y ANEXO 10(DIEZ)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, PODRÁN SER ENTREGADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y O TITULAR DEL REGISTRO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
313	ANEXO NÚMERO9 (NUEVE)	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE_____(2)_____ NO. ___(3)___ _", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-N80-2015 " LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
314	**ANEXO10**	**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA**	1. ¿ ES CORRECTO ENTERDER QUE AL ANE XO 10 SOLO SE ENTREGARA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FAVOR DE CONFIRMAR?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A DE C.V.				
315	**ANEXO16**	**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.**	2. ¿ ES COR RECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTRAGARA LA DOCUMENTACION RELACIONADA EN EL ANEXO 16, FAVOR DE ACLARAR?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
316	**ANEXOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	12. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	DEBERÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE DICHO ANEXO.		ADQUIRENTE
317	ANEXOS 16 Y 17 MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y ESCRITO DE INTEGRIDAD	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 16 Y 17	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
318	**ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	41. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO **EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD** YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
319	ANEXOS I.1, I.2, I.4, I.5, I.7	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	13. EN LOS ANEXOS NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES CON LOS QUE SEÑALAN EN EL ANEXO 1.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
320	ANEXOS, ANEXO 13	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	62. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO ES *".. EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.4..."*, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
321	ANEXOS, ANEXO 15, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ÚLTIMO PUNTO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	63. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17, YA QUE NO ES MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA COMO UN DOCUMENTO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-ECONÓMICA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
322	ANEXOS, ANEXO 18 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	64. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE NOS PROPORCIONARÁN EN EL PRESENTE ACTO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, YA QUE LAS MISMAS SON SEÑALADAS COMO PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHESERVICIOS DE SALUD QUERETAROSEVICIOS DE SALUD SINALOAINST NAL CANCEROLOGIAINST NAL PERINATOLOGIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 18.		ADQUIRENTE
323	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , ANEXO 1 ARCHIVO OA-N79-2015**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	33. DENTRO DE LA CITADA CARPETA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE MUESTRAN LOS OFICIOS DE LAS ENTIDADES "HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO", "INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN" E "INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA", PERO LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS NO SON PLASMADOS DENTRO DEL ANEXO 1 ARCHIVO OA-N79-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SI EN EL ANEXO 1 NO INDICA CANTIDADES PARA UN ENTE PARTICIPANTE, ESTE NO ESTARÁ CONSIDERADO EN EL PROCEDIMIENTO.		REQUIRENTE
324	ANEXOS_CONVOCATORI	**FRESENIUS KABI MEXICO,**	69. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS LUGARES DE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AS 2016, ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	**S.A. DE C.V.**	ENTREGA CORRECTOS PARA LA ENTIDAD SEÑALADA, YA QUE EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS SOLO SE PLASMA UNO Y EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS SE PLASMAN DOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
325	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	65. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SEÁN ELIMINADAS DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN REQUISITOS ESPECIALES TALES COMO: ETIQUETADO POR COLORES, PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CAJAS CON MARCO DE MADERA, MEDICAMENTOS POR VÍA DE ADMINISTACIÓN ORAL EN ENVASE DE BLISTER, NÚMERO DE CONTRATO EN ENVASE PRIMARIO, LOS MATERIALES QUE SE SOLICITE SEAN ESTIBADOS EN LA BODEGA DEBERÁ VERIFICARSE LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE SER NECESARIO DEBERÁN MOVER Y ACOMODAR LAS ESTIBAS DEL MISMO MATERIAL COLOCANDO EN PRIMER ORDEN LOS QUE SEAN CON LA CADUCIDAD MÁS PRÓXIMA, AUNQUE EL BIEN SEA DE OTRO PROVEEDOR, YA QUE CORRESPONDE A LA MISMA CLAVE. EN EL CASO DE MEDICAMENTOS SE DEBEN ENTREGAR LAS CAJAS DE ENVASE PRIMARIO LIGADAS EN CANTIDAD DE 10, ENTRE OTRAS.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA	SE DETALLAN EN LOS LUGARES DE ENTREGA QUE SE ACOMPAÑAN EN ARCHIVO ELECTRONICO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE EN ARCHIVO ACLARACIONES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SURINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓNSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICOINSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA			
326	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	66. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MANIFIESTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CONDICIONES DE ENTREGA ESPECIALES PARA CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES, QUE ESTAN BASADOS EN LEYES Y DISPOSICIONES ESTATALES, SIENDO QUE AL SER LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ORIGEN FEDERAL QUE CONSOLIDA NECESIDADES DE LOS ENTES PARTICIPANTES, PREVALECIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL POR LO QUE SON INFUNDADOS LOS REQUISITOS PLANTEADOS.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, CORRESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA ENTE PARTICIPANTE; Y SE FUNDAMENTE SU NECESIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
327	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	68. DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CITADA ENTIDAD SE SEÑALA QUE Y CITAMOS TEXTUALMENTE " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SALUD.EDOMEXICO.GOB.MX/.", AL INGRESAR AL REFERIDO SITIO WEB NO SE APRECIA UN APARTADO PARA PROVEEDORES, ASÍ MISMO REFIERE "ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES."; POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE: A) ANTE QUÉ DEPARTAMENTO SE DEBEN DE GESTIONAR LAS CLAVES ACCESO PARA VISUALIZAR Y	DEBERA ACUDIR CON ELADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA CITADA ENTIDAD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPONDER LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO? B) EN QUE MÓDULO DENTRO DE LA CITADA PÁGINA SE REALIZA DICHA CONSULTA Y CONFIRMACIÓN.			
328	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, SERVICIOS DE SALUD DURANGO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	67. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2016 ES INHÁBIL.	EN CASO DE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO SE UBIQUE EN DÍA INHABÍL, SERÁ PRORROGADO AL SIGUIENTE HÁBIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PREOCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		REQUIRENTE
329	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	34. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICA EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
330	**ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS**	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	35. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATANHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIOINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓNINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPIRATORIASINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍASERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUAINSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUDSEVICIOS DE SALUD DE COLIMASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGOSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SERVICIOS DE SALUD DEL D.F.INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSINSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICOSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROHOSPITAL DEL NIÑO MORELENSESECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROOSERVICIOS DE SALUD DE SONORASERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASHOSPITAL GENERAL DE MEXICOCENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
331	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	36. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
332	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_O	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	37. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO DICHOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS MISMAS:INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍAINSTITUTO DE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TRAS		SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONALSECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMASERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			
333	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	38. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CORRECTO TRÁMITE DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASSERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROSERVICIOS DE SALUD DE MORELOSSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASERVICIOS DE SALUD DE SONORASECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALAHOSPITAL GENERAL DE MEXICOINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE
334	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	39. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIACENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CHIAPAS			
335	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TECNICOS_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	40. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIASOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE
336	CARATULA CONVOCATORIA	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	1. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-N79-2015, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EL TOTAL Y EL NOMBRE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN TODA VEZ QUE NO QUEDA FUNDAMENTADO EN EL TEXTO DE LA MISMA¶**"CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-N79-2015¶ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 18.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)EJERCICIO FISCAL 2016"¶ CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA			
337	**CARATULA DE CONVOCATORIA Y NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE PARA LOS SIGUIENTES INSTITUTOS O SECRETARIAS NO SE ESPECIFICAN LOS HOSPITALES O ESTADOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: SECRETARIA DE SALUD **(SALUD)**, HOSPITALES FEDERALES **(HOSPITALES)** INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES **(SECRETARIAS)**.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 18.		ADQUIRENTE
338	CAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE PAGO.- DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	45. FFAVOR DE ACLARAR SI SERÁ NECESARIA LA LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD, CUANDO LAS ENTREGAS SERÁN EN ALMACENES DE SANIDAD	LA ENTREGA SOLO SE REALIZARA EN UN PUNTO DE ENTREGA, ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO 1.I		REQUIRENTE
339	CLAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	44. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE "DE FORMA CONSOLIDADA" POR ENTREGA BIMESTRAL,TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL	SE REFIERE A QUE LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PAGO DEPENDENCIA SEDENA	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**				
340	CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	47. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR FAVOR DE ACLARAR COMO DAREMOS CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO FISCAL SEGÚN LOS INCISOS A,B Y C DE LA CLAUSULA 3° DEL CONTRATO, SI HABLA DE FACTURAS BIMESTRAL, TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL SIENDO UN TOTAL DE 13 COMPROBANTES DE ACUERDO A LO ENTREGADO EN LOS ESCALONES SANITARIOS	LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE
341	CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	48. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA DE SU MODELO DE CONTRATO "LA AUTENTICIDAD DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS, DEBERÁN SER COMPROBADOS A TRAVÉS DE UNA CARTA DE VALIDACIÓN LA CUAL RESPALDE LOS NÚMEROS BASE ASIGNADOS POR RAZÓN SOCIAL. ASÍMISMO; PRESENTAR EL REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE PRODUCTOS A ENTREGAR CON CALIFICACIÓN APROBATORIA EN A O B PARA EMPAQUE PRIMARIOS Y B O C PARA EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS. AMBOS. 14DOCUMENTOS DEBERÁN SER EMITIDOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTÁNDARES PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO (AMECE GS1 MÉXICO). DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE, LOS CÓDIGOS A UTILIZAR PODRÁN SER: • EMPAQUES PRIMARIOS: GTIN 8 (UPC E/ EAN 8) GTIN 12 (UPC A) GTIN 13 (EAN 13), • EMPAQUES SECUNDARIOS Y/O COLECTIVOS: GTIN 14 (DUN-TIF 14), EL	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS ULTIMAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE NO DEBERÁ MODIFICARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REQUISITAR LA "CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES" TOMANDO EN CUENTA SU INSTRUCTIVO DE LLENADO, LA CÉDULA DEBERÁ SER REQUISITADA POR CADA UNA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS A "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO" TODA VEZ QUE QUE LA NO EXHIBICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS NO CAUSA AFECTACIÓN A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS MATERIA DEL CONTRATO, SI NO POR EL CONTRARIO, POR LA DIFÍCIL GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE ELLOS, SE RETRASARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.			
342	CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	46. ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ENTREGAS SE HARÁN BAJO UN CALENDARIO PROGRAMADO SEGÚN LAS FECHAS ESTIPULADAS COMO PRIMER ENTREGA, SEGUNDA Y TERCER ENTREGA?	ES CORRECTO		REQUIRENTE
343	CLAUSULA DECIMO NOVENA DEL CONTRATO RELACION DE ANEXOS DEPENDENCI	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	50. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS, SE CONSIDERE INCLUIR ANEXO 4 COMO CLAUSULAS APLICABLES A LA ENTREGA, CAPACITACIÓN, CANTIDAD SITIO Y LUGAR DE ENTREGA ASI COMO COORDINACIÓN DE ENTREGAS DE BOMBAS DE INFUSIÓN	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	A SEDENA					
344	CLAUSULA VIGECIMO PRIMERA DEL CONTRATO RECEPCIONES PARCIALES DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	51. FAVOR DE ACLARAR SI LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO SE PUEDE REALIZAR EN PARCIALIDADES POR POSICIÓN CONTENIDA EN CADA ORDEN DE SUMINISTRO GENERADA POR LA SUBDIRECCION DE SANIDAD	DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECDIOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA ENTE PARTICIPANTE INDICADOS EN LOS ANEXOD A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.1		REQUIRENTE
345	CONDICIONES DE ENTREGA	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE • SEDENA • INSTITUTOS • ENTES	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.	[illegible]	REQUIRENTE
346	CONDICIONES DE ENTREGA	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • PEMEX • INSTITUTOS • SECRETARIAS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
347	**CONTRATO CLAUSULA SEPTIMA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	42. CONDICONES DE ENTREGA SERVICIOS SALUD COLIMA¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LA FECHA DE EMISION DE PEDIDOS YA QUE ESTA ESTA ESTIPULADA CON FECHAS DE 2014.¶EN CASO DE SER LA MISMA SOLO CON 2015 SOLICITAMOS QUE SE NOS SEA POSIBLE ENTREGAR EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENERO, ESTO BASADO EN **EL ART. 47 *"NO SE PODRÁN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES."***			
348	CONVOCATORIA	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DADO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA SE RIGE BAJO LA LAASSP (FEDERAL) QUE LOS MODELOS DE CONTRATO DE LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ADECÚEN A DICHO ORDENAMIENTO ELIMINANDO CLÁUSULAS Y CONDICIONES EN REFERENCIA A CUALQUIER LEY ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DEL RLAASSP, FRACC V.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
349	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	5. EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N79-2015.Y CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITIÓ LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.Y EN BASE A LA DEFINICIÓN DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS QUE APARECE EN EL GLOSARIO EN EL PUNTO 36-36. OSD: OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.- MODALIDAD UTILIZADA EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA, REALICEN UNA O MÁS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS	PARA LAS PARTIDAS QUE CONTIENEN 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA. LAS PUJAS EN LA OSD SE REALIZARAN POR LA PARTIDA COMPLETA Y LA ASIGNACIÓN SERÁ AL IMPORTE MÁS BAJO POR LA PARTIDA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B), SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN AL CONSTATAR EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO LA EXISTENCIA DE AL MENOS 5 PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR CON EL AGRUPAMIENTO. POR LO ANTERIOR NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZAR LAS MODALIDADES DE: INGLESA INVERSA (OSD DESCENDENTE) Y HOLANDESA INVERSA (OSD ASCENDENTE) EN SUS DIFERENTES VARIANTES Y SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA LAS PREVISIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y PERMITIDOS POR		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.SOLICITO A ESTA CONVOCANTE QUE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N79-2015.NO SEA UTILIZADO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTAS HOLANDESAS, YA QUE ESTAS CONTRAVIENEN EL CONCEPTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.SOLICITO A ESTA CONVOCANTE DE PARTE A LA COFECE, DE ESTA SOLICITUD PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA DE ESTRICTO SEGUIMIENTO A LA NO UTILIZACIÓN DE SUBASTAS HOLANDESAS.	COMPRANET.		
350	DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	14. SE SOLICITA QUE PUEDA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS EN UN PERIODO DETERMINADO Y QUE LOS ENTES PARTICIPANTES PUEDAN ACUDIR A NIVEL CENTRAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, ESTO DEBIDO A QUE SERÁ IMPOSIBLE ATENDER PARA FIRMAR AL MISMO TIEMPO EN LOS DIFERENTES LUGARES DONDE HOY SE SOLICITA SE HAGA.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE
351	I	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA¶EN LAS BASES NO SE SEÑALAN DOMICILIOS DE ENTREGA PARA PEMEX, ISSSTE, SEDENA, MARINA, FAVOR DE INDICARNOS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2		REQUIRENTE
352	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA,	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	26. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LOS INSTITUTOS (HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO) SE PODRA CALENDARIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OFERTADOS, YA QUE ESTO NOS FACILITARIA LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE
353	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONE	**DISTRIBUIDORA INTERNACION**	27. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE SE EXPIDE SEAN INCLUYAN LAS	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S DE ENTREGA Y CANJE Y I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA,	**AL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	MARCAS LICITADAS, ESTO CON EL FIN, DE QUE EN LAS ENTREGAS SE RECIBAN MEDICAMENTOS QUE TIENEN MAS DE UNA MARCA LICITADA.			
354	**I.I**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ¶ESPECIFICAR EL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO	LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES A LA EMISIÓN O SOLICITUD.		REQUIRENTE
355	**I.I**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	12. CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE RECIBAN CUALQUIERA DE LAS MARCAS CON LAS QUE PARTICIPO EL LICITANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NO SOLO UNA MARCA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS FABRICANTES ALTERNOS Y NO CAER EN DESABASTO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		ADQUIRENTE
356	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	12. UNA VEZ FORMALIZADO LOS CONTRATOS CON CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA FECHA ESTIMADA PARA LAS PRIMERAS ENTREGAS.	LA FECHA DE EMISIÓN LA PRIMERA ENTREGA NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO. RESALTANDO QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
357	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS LUGARES DE ENTREGA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
358	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA¶I.I I CONDICIONE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN "...CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO..."¶¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S DE ENTREGA		NINGUNA DEPENDENCIA PODRÁ SOLICITAR ALGUNA LEYENDA ADICIONAL COMO OBLIGATORIA. COMO (PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA)	REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO. EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO.		
359	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	10. LUGARES DE ENTREGA. ¶ENTREGAS SEDENA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS DE SEDENA SEAN EN UNA SOLA DIRECCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES.	LA ENTREGA PARA SEDENA SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
360	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	13. CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SOLICITAMOS QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, SE ENTREGUE PRODUCTO SECTORIADO, ES DECIR CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA" Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
361	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	14. CONDICIONES DE ENTREGA:¶SOLICITAMOS QUE PARA LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, SOLO SE ETIQUETE EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE PROVEEDOR ASIGNADO.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
362	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	18. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS AL IMSS NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR CONTROLADOS.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
363	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	19. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL IMSS EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN MAYORES DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CADA UNA DE SUS	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEPENDENCIAS, YA QUE MUCHAS OCASIONES SE EMITEN POR 1 HASTA 10 PIEZAS Y NO ES COSTEABLE EL ENVÍO Y SE CAE EN EL DESABASTO DEL PRODUCTO.			
364	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	20. LUGAR DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL ISSSTE, ENTREGAR INMEDIATAMENTE LAS ALTAS RESPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN, YA QUE MUCHAS DE LAS OCASIONES SE TARDAN HASTA UNA SEMANA EN ENTREGARLAS.	SE ACEPTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN CENADI, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		REQUIRENTE
365	**I.I.**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	21. LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS QUE DESPUÉS DE RECIBIR LOS PEDIDOS, OTORGUEN DE 15 A 20 DÍAS PARA LA ENTREGA RESPECTIVA, YA QUE MUCHAS LAS REQUIEREN EN 3 Ó 4 DÍAS CON UN ETIQUETADO ESPECIAL.	NO SE ACEPTA, LOS PLAZOS DE ENTREGA DEBERÁN APEGARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
366	I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	14. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
367	I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, INDIQUEN DE MANERA DETALLADA Y CLARA TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE SE HABRÁN DE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
368	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
369	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA Y PEMEX	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	33. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUEDE ASENTADO EN BASES QUE LA ENTREGA DE CARTA CANJE SERA OBLIGADA SOLO CUANDO LOS INSUMOS ENTREGADOS NO CUBRAN LA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES. ES DECIR SI ENTREGO PRODUCTO CON CADUCIDAD DE 18 MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE LA ENTREGA NO SERA OBLIGADA LA ENTREGA DE CARTA CANJE Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTEN EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		REQUIRENTE
370	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA Y PEMEX	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A.**	34. FAVOR DE ACLARAR QUE LA CARTA CANJE NO SERA REQUISITO DE ENTREGA SI EL BIEN ENTREGADO CUENTA CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.		NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		
371	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, PÁRRAFO 1.	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	4 . SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE		REQUIRENTE
372	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	22. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO **I.2 Y I.7.**	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
373	II PAGOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS DATOS FISCALES Y LEGALES PARA LA ELABORACIÓN CORRECTA DE LA FACTURACIÓN; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL ANEXO I.5 NO CONTIENE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
374	II PAGOS¶PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	24. "...EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP..."¶SOLCITAMOS NOS ACLARE EL TIEMPO EN EL CUAL LAS DEPENDENCIAS NOTIFICARAN ERRORES EN LA FACTURA, Y QUE EL TIEMPO NO EXCEDA PLAZO DE PAGO.¶¶¿ENCASO DE QUE NO SE NOTIFIQUE ALGÚN ERROR EN LA FACTURA DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, SE CONSIDERARA QUE LA FACTURA FUE APROBADA Y PROCEDERÁ EL PAGO?¶¶¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NOS SE PODRÁ EXCEDER LOS PAGO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, ESTO DEBIDO A QUE HAY DEPENDENCIAS CON ATRASOS DESDE EL AÑO 2014?	SE DA RESPUESTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PAGOS.		REQUIRENTE
375	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PAG.32 SE INDICA: DETERMINACION** "EL	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCION POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DIA 5 COMIENZA LA APLICACION DEL 0.5% POR DIA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO"					
376	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PAG.32 SE INDICA:** "SE PENALIZARA CON EL 2.5% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DLAS".	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	14. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MAXIMO DE LA PENALIZACIDN SERA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. **FAVOR** DE **CONFIRMAR.**	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
377	**IV. GARANTIAS, SANCIONES** Y **TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PAG.32 SE INDICA: DETERMINACION** "EL DIA 5 COMIENZA LA APLICACION DEL 0.5% POR DIA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE AL MANTENER ESTE COBRO DE DEDUCTIVAS LAS ORDENES DE REPOSICION PERMANECERAN VIGENTES DESDE SU EMISION Y HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO"					
378	**IV. GARANTIAS, SANCIONES Y TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTU**	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL SUSTENTO LEGAL PARA LA APLICACION DE UNA DEDUCTIVA APLICABLE AL CANJE O RECOLECCION DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITE DE CALIDAD, YA QUE EN EL ARTICULO 53 BIS DE LA LAASSP ESTABLECE: ***"LAS DEPENDENCIES Y ENTIDADES PODRAN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL***	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PAG.33, EN EL CAMPO DE CALCULO: FECHA DE NOTIFICACION PARA CANJE O RECOLECCION + 10 DIAS HABILES, A PARTIRDEL DIA 11 SE APLICARA EL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCION.		***PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERAN EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRAN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE ESTE ARTICULO".*** FAVOR DE INFORMAR			
379	IV. GARANTÍAS,	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	26. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SOLO SE "...DEBERÁ PRESENTAR	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.¶IV. II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. **¶PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**		FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO I.6.."			
380	IV. III. II. DEDUCTIVAS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	27. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE NO PERMITAN LA ENTREGA POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES O PEDIDOS.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
381	**IV.II**	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO¶SOLICITAMOS QUE SE EXIMA DE GARANTÍA COMO FIANZA, AQUELLOS PEDIDOS QUE SEAN MENORES DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE PUEDA OTORGAR CHEQUE CRUZADO O CARTA GARANTÍA COMO SOPORTE AL CONTRATO.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, REQUIEREN FIANZA HASTA POR PEDIDOS DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
382	IV.III.II DEDUCTIVAS	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	8. EN BASE AL PUNTO 1 DE DEDUCTIVAS, DEBO ENTENDER QUE PASADOS LOS DÍAS DE ENTREGA OPORTUNA + LOS 4 DÍAS ¿A PARTIR DEL 5° DÍA SE PODRÁ ENTREGAR EL PRODUCTO PAGANDO LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE?	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
383	IV.III.II DEDUCTIVAS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	43. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS APLICABLES DEL .5% ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES DEL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
384	IV.III.II. CAUSA 3	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	9. SE INDICA QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION DEL 10% SI INCUMPLE EN EL CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES A PARTIR DE LA NOTIFICCACIÓN + 10 DÍAS, SE SOLICITA PUNTUALIZAR QUE LA NOTIFICACION CORRE A PARTIR QUE REALMENTE EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO X ALGÚN MEDIO YA QUE ACTUALMENTEALGUNAS DEPENDENCIAS ENVIAN LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO TRADICIONAL Y ESTA NOTIFICACIÓN SE ESTA RECIBIENDO 15 DÍAS DESPUÉS DE QUE FUÉ ENVIADO, DE TAL FORMA QUE CUANDO NOS ENTERAMOS DE LA NOTIFICACIÓN LOS 10 DÍAS HAN TRASCURRIDO SIN QUE SE TENGA UN AVISO EN TIEMPO.	LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE EL PROVEEDOR DETERMINO COMO CONTACTOS OFICIALES EN EL NUMERAL III III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DEL ANEXO NUMERO 2.		REQUIRENTE
385	**MODELO DE CONTRATO¶**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	43. INST. CHIH. DE SALUD DECLARACIÓN PROVEEDOR¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE EXIGE EN EL MISMO: CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NUM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. Y NO ENCONTRAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIR DICHOS REQUISITOS EN DICHO INSTRUMENTO	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
386	**MODELO DE**	**REPRESENTACI**	44. INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA TERCERA¶SOLICITAMOS	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO¶	**ONES E INVESTIGACIO NES MEDICA, S.A. DE C.V.**	A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO EN CLAUSULA MENCIONADA, YA QUE CITA QUE PUEDE AMPLIARSE EN 30% CUANDO **CONTRADICE AL ART 52 DE LA LAASSP.**	CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		
387	**MODELO DE CONTRATO¶**	**REPRESENTACI ONES E INVESTIGACIO NES MEDICA, S.A. DE C.V.**	45. INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA QUINTA¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA UN EJECUTIVO DE ENLACE Y UN SISTEMA ESPECIALIZADO SOFTWARE; O DE LO CONTRARIO MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIRLO.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
388	**MODELO DE CONTRATO¶**	**REPRESENTACI ONES E INVESTIGACIO NES MEDICA, S.A. DE C.V.**	46. SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA CLAUSULA OCTAVA Y DECIMA¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD DE 18 MESES SIN EMBARGO PODRA ENTREGAR HASTA 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE CUANDO ESTAS BASES MENCIONAN QUE PODRA SER PRODUCTO 12 MESES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE. O EN SU CASO NOS MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR DISTINTO REQUISITO Y FUERA DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS (NUM 61.1) CON LAS QUE SE RIGE EL PRESENTE EVENTO DE CONSOLIDACIÓN.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
389	**NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	3. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE SER ASIGNADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOS "HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, SEA CONCENTRADO EN UNA SOLA SEDE, EN VISTA DE QUE PARA CADA INSTITUCIÓN SE SOLICITA FORMALIZAR EL CONTRATO EL MISMO DÍA Y HORA EN DIFERENTES ESTADOS O DOMICILIOS .SEGÚN ANEXO DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
390	NUMERAL 1.2	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA EL PRESENTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO DE PARA REALIZAR LAS OSD	NO SE LLEVARA A CABO CAPACITACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO QUINTO, LAS CAPACITACIONES SON RESPEONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE LA FUNCÍON PÚBLICA. ... QUINTO.- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES EN EL USO DE LOS SISTEMAS DISPONIBLES EN EL PORTAL DE COMPRANET, QUE PERMITAN LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OSD. ...		ADQUIRENTE
391	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	1. ¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
392	**NUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACION**	**PROBIOMED, S..A DE C.V.**	2. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SERÁN LAS FUENTES REQUERIDAS SEGÚN EL ARCHIVO ADJUNTO DENOMINADO "DETALLE," DADO QUE EN DICHO ARCHIVO NO SE PUNTUALIZAN LAS FUENTES REQUERIDAS Y NO ES CLARO. FAVOR DE ESPECIFICAR.	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
393	NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 3.1	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	8. EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, SIN EMBARGO NO LOS INTEGRAN EN ESTE EVENTO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE DICTAMEN TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE LAS PUJAS.	ESTO SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS.		ADQUIRENTE
394	NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXO 10	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE EL ANEXO 10 DEBERÁ PRESENTARSE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO DENTRO DE LA PROPUESTA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
395	NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXO 9	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 9 SERÁN ENTREGADOS CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
396	NUMERAL 5.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	*7. ...SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA*	EN SU PROPOSICION DEBERA INDICAR LA CLASE OFERTADA Y ESTA SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉCNICA Y REQUERIMIENTO.		*PROPUESTA.* A FIN DE DAR UN DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA CARATULA, PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REQUERIMIENTO, INDIQUE EL TIPO O "CLASE" DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN EL ANEXO NUMERO 1			
397	NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS PARA CADA CLAVE O PARTIDA INDICADO EN EL ANEXO I Y LOS CUALES DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EXCEPTO PEMEX AL CUAL SOLO SE OFERTARÁ UN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ESPECIFICARLO. SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA OFERTAR UN NÚMERO MAYOR DE REGISTROS SANITARIOS AL MÁXIMO ESTABLECIDO POR PARTIDA.		ADQUIRENTE
398	**NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PRIMER RECUADRO**	**COMERCIALIZADODA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITO TOMEN EN CUENTA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTIPULA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCTIVAS SE APLICAN POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN. POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: EN EL CAPÍTULO II NUMERALES 79, 80, 81 Y 82 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: NUMERAL 79 DICE: EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ÚNICA MENTE SERÁ	DEBERÁ ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE. NUMERAL 81 SEGUNDO PÁRRAFO QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. NUMERAL 82 SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE ESTOS CASOS APLICARA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE TOMA LA CONVOCANTE AL SANCIONAR POR ATRASO Y POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE SE TOMARÍA COMO UNA DOBLE SANCIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER RECUADRO Y LA CONCERNIENTE A CONSUMO EN DEMANDA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE ESE LAPSO LA ORDEN QUEDA EN EL SISTEMA COMO INCUMPLIDA E IMPOSIBILITADA A REALIZAR UNA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA 20 QUE PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS SERÍA EQUIVALENTE AL QUINTO DÍA POR LO QUE ES IMPROCEDENTE QUE SE APLIQUE UNA SANCIÓN PARA UN PRODUCTO QUE YA NO SE PUEDE ENTREGAR. POR LO QUE EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN SOLICITO NOS INDIQUE SI LA ORDEN QUEDARA VIGENTE PARA LA ENTREGA O QUE PLAZO SE TENDRÁ PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO SE GENERE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS. ASIMISMO CABE HACER MENCIÓN QUE LOS TÉRMINOS DE PENA CONVENCIONAL (ATRASO EN ENTREGAS 2.5% DIARIO POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS) Y LAS DEDUCTIVAS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(INCUMPLIMIENTOS PARCIALES 0.5% SIN TOPAR UN LÍMITE) CORRESPONDEN A UNA MISMA SANCIÓN O DEDUCTIVA. POR LO QUE RATIFICAMOS QUE ES TOTALMENTE IMPROCEDENTE APLICAR UNA SANCIÓN Y DEDUCTIVA PARA UN MISMO CONCEPTO (ATRASO = INCUMPLIMIENTO) LO ANTERIOR BASADO EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EVITANDO ASÍ UNA UTILIZACIÓN DESMEDIDA DE SANCIONES			
399	PARA ISSSTE 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMER PARRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	62. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL ES EL MOTIVO PARA MANTENER VIGENTE UNA GARANTÍA POR 24 MESES CUANDO EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
400	PARA ISSSTE 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 3.17.1	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	63. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE ESTABLECE QUE LA GARANTÍA DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE 24 MESES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMER PARRAFO					
401	PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PUNTO 3 INCISO I	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA ENTREGA DE REGISTROS CERTIFICADOS, YA QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN MEDICAMENTO Y A ESTE LE CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, SI SE PERMITE LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIALMENTE DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA. Y ASI MISMO INDICAR QUE SE TIENE COMO PLAZO DE ENTREGA DESDE EL FALLO Y HASTA UN DIA ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
402	**PRESENTACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	13. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ASÍ COMO LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGIRÁN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
403	PRIMERA DEL CONTRATO GARANTIAS DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	49. VIÑETA A.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA CANCELACIÓN DE ESTE REQUISITO.- PRESENTACIÓN DE ORIGINAL DE REGISTROS SANITARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, TODA VEZ QUE TODOS ESTOS FUERON ENTREGADOS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS, COMO CARÁCTER OBLIGATORIO, EVENTO QUE EMANA LA GENERACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
404	PUNTO 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	1. DICE: "LA PRESENTE LICITACION PUBLICA CONFORME AL MEDIO UTILIZADO ES ELECTORNICA" ... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PROCEDIMIENTO SEGUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA FALLA EN EL SISTEMA COMPRANET EN EL MOMENTO EN EL QUE: -ADJUNTEMOS NUESTRA PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA. -AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONIENTES A LA PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA. - EN CASO DE QUE DESPUES DE PUBLICADA NUESTRA PROPUESTA LA CONVOCANTE NO PUEDA VISUALIZARLA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET. - EN CASO DE QUE LAS PESTAÑAS PARA CARGAR LA PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA NO SE ENCUENTREN HABILITADAS PARA CARGAR ARCHIVOS.	PARA LAS SITUACIONES QUE REFIERE, DEBERÁ ENTABLAR COMUNICACIÓN CON PERSONAL DE COMPRANET, PARA QUE ESTE LE INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL ENVIO DE SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE SU PROPOSICION NO SE VISUALICE LA CONVOCATE ACTUARA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. QUE SE PRECISAN EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.		ADQUIRENTE
405	PUNTO 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DEL VOLUMEN DE DOCUMENTOS (REGISTROS ,CARTAS DE APOYO, LICENCIA ETC) NOS CONFIRME CUAL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS TOTAL DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 PARA SUBIR DICHA DOCUMENTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA Y COMO PROCEDERÁ SI LA CAPACIDAD ES REBASADA Y NO PERMITE SUBIR LA PROPUESTA.	EL TAMAÑO LIMITE DE CARGA POR ARCHIVO ES DE 20 MB Y NO EXISTE UN LÍMITE EN CUANTO AL NÚMERO DE ARCHIVOS. EN CASO DE TENER INCONVENIENTES CON EL SISTEMA COMPRANET, DEBERA ACUDIR CON EL AREA DE SOPORTE DE DICHO SISTEMA.		ADQUIRENTE
406	PUNTO 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA PODRÁN SER EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
407	PUNTO 1.5 IDIOMA EN	**DISTRIBUIDORA**	5. SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE	QUE EN EL CASO DE QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA FOLLETOS ESTOS DEBERAN ESTAR		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	**INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON "RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS."	REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		
408	PUNTO 1.5.	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	1. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. INDICA "...EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD E IDENTIFICANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS..." ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO, BASTARA CON IDENTIFICAR LA CLAVE DEL BIEN Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1 (UNO). ASÍ MISMO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INDICARLO. FAVOR DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRONUNCIARSE AL RESPECTO			
409	PUNTO 1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
410	**PUNTO 2.2.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	4. AGRUPACION DE CLAVES¶LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ MEDIANTE CLAVES ÚNICAS Y AGRUPADAS.¶ANEXO 1 PARTIDA UNO CLAVES 0261 Y 0262¶PARA ESTE CASO, SI MI REPRESENTADA SOLO CUENTA CON UNA CLAVE DE LAS DOS SOLICITADAS EN LA AGRUPACIÓN, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2 PARRAFOS 4TO, 5TO Y 6TO APARENTEMENTE NO SE CUMPLIRÍA CON ESOS REQUISITOS, MI REPRESENTADA ENTONCES NO SERÍA SUJETA DE ASIGNACIÓN PUESTO QUE NO ESTA COTIZANDO AMBAS CLAVES, ES CORRECTA ESTA APECIACIÓN?¶¶SI LA RESPUESTA	PARA LAS PARTIDAS QUE CONTIENEN 2 O MÁS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA. LAS PUJAS EN LA OSD SE REALIZARAN POR LA PARTIDA COMPLETA Y LA ASIGNACIÓN SERÁ AL IMPORTE MÁS BAJO POR LA PARTIDA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE. EN REFERENCIA A LA SEGUNDA PREGUNTA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B), SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN AL CONSTATAR EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO LA EXISTENCIA DE AL MENOS 5		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ES EN SENTIDO POSITIVO Y NO SOMOS SUJETOS DE ASIGNACIÓN, ¿NO ESTARÍA LA CONVOCANTE INCURRIENDO EN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA DE ACUERDO AL ARTICULO **SEGUNDO** DE LOS LINEAMIENTOS PARA OSD, FRACC. I, DONDE SE ESTIPULA: "GRUPO DE PARTIDAS: LA REUNIÓN DE PARTIDAS DE BIENES, SERVICIOS O DE BIENES Y SERVICIOS QUE POR SU NATURALEZA ES POSIBLE AGRUPAR, **SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 29 FRACC V DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO**" YA QUE POR EL SIMPLE HECHO DE NO CONTAR CON AMBAS CLAVES, IMPOSIBILITAN MI PARTICIPACIÓN Y SE CUMPLE EL PRECEPTO ANTERIOMENTE CITADO, SIENDO QUE SI NO ESTUVIERAN AGRUPADAS, MI REPRESENTADA SI PODRÍA OFERTAR SOLO UNA DE LAS DOS CLAVES, CON POSIBILIDAD A ASIGNACIÓN?¶	PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR CON EL AGRUPAMIENTO. POR LO ANTERIOR NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		
411	**PUNTO 2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA Y ANEXO 1.1.**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	15. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE DEBERÁ EFECTUAR CONSIDERANDO LAS MISMAS CONDICIONES EN CUANTO A PLAZO, LUGARES DE ENTREGA, MONEDA A COTIZAR, ETC. ES EL CASO QUE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
412	**PUNTO 2.4 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO DENOMINADO DETALLE Y ANEXO 1**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN ESTE ANEXO SE INCLUIRAN CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS POR DEPENDENCIA YA QUE SOLO SE MENCIONA UNA CANTIDAD TOTAL POR ENTIDADES Y UNA CANTIDAD COMO MAXIMA. FAVOR DE ACLARAR.	LA CANTIDAD MINIMA CORRESPONDERA AL 40% DE LA CANTIDAD MAXIMA		ADQUIRENTE
413	**PUNTO 2.5**	**REPRESENTACI**	6. *"PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA*	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NO. CONVO-CANTE</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>FORMA DE ADJUDICACION</td><td>ONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.</td><td>PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA. LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO SE DETERMINARÁN COMO SIGUE: PARA EL CASO DE DOS FUENTES DE ABASTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP, EL PORCENTAJE QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MARGEN ENTRE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DETERMINAR 7EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTO ES DEL 5%, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA. DE ACUERDO AL NÚMERO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS VIABLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARGEN INDICADO EN PÁRRAFO PRECEDENTE, LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO CORRESPONDERÁN A:

<table>
<tr><th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th></tr>
<tr><th>PRIMER LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th></tr>
<tr><td>80%</td><td>20%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th></tr>
<tr><th>PRIMER LUGAR</th></tr>
<tr><td>100%</td></tr>
</table>

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE TIPODE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO ES SOLO PARA EL IMSS O</td><td>ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			APLICARA PARA TODAS LAS DEPENDECIAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACION. FAVOR DE ACLARAR.			
414	PUNTO 2.5. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS SEÑALE QUE CLAVES SERÁ BAJO DOS FUENTES DE ABASTO Y CUALES A UNA SOLA, YA QUE EL ANEXO NO LO INDICA. FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
415	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	7. ANEXO 3 MODELO DEL CONTRATO¶DECLARACIONES PUNTO 1.4 VIGENCIA.-¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCION DE LA DECLARACION DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PUNTO 1.4 LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y NO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
416	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	8. MODELO DE CONTRATO. ¶"*CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO I) DEL RLAASSP, SE ADJUNTAN COMO* ***ANEXO 4*** *LOS MODELOS DE CONTRATO ESPECÍFICOS QUE SERÁN EMPLEADOS POR CADA ENTE PARTICIPANTE PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS CUALES ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. ¶EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA."*¶SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL	NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.6		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGLAMENTO DE LA LAASP " PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".			
417	**PUNTO 2.6**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	9. ANEXO 3 MODELO DEL CONTRATO¶DECLARACIONES INCISO E)¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCION DE LA DECLARACION DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DONDE HACE MENCION AL CARÁCTER DE LA LICITACION COMO LPI BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA LA-019GYR047-T60-204 TRATANDOSE DE UNA LPN ELECTRONICA LA-019GYR047-N76-2015	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
418	PUNTO 2.6 MODELO DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	6. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECERA EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
419	**PUNTO 2.8 MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO UNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.	SE DA RESPUESTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 3		REQUIRENTE
420	**PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	11. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL MODELO DE CONTRATO DEL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO** EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE A LA LETRA DICE:¶ *""EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON EL "HRAEB", A ENTREGAR LOS BIENES Y/O*	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			*SERVICIO, **DE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO CON MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS** PARA LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA XXXXX NO. XXXX"* ¶SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA EL MODELO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, O BIEN SE RATIFIQUE Y QUEDE CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.			
421	PUNTO 3. 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	8 . SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA PROPORCIONARNOS LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO LA SUBASTA CORRESPONDIENTE A ESTE EVENTO LICITATORIO DEBIDO A SU NATURALEZA DE OSD YA QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLA DENTRO DEL CALENDARIO DE VENTOS.	DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III, LA FECHA Y HORA DE LA OSD SE DARÁ A CONOCER AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ... III. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS; ...		
422	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁ LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	53. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN ACABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA. EN CASO DE NO EXISTIR UNA UBICACIÓN FÍSICA DONDE SE PROYECTE DICHO EVENTO, FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR LOS DETALLES DERIVADOS EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE TIENE CONTEMPLADA LA PROYECCION DE PUJAS. DEBIDO A QUE NO ESTA ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
423	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PROCEDERA EN CASO DE QUE EL CONTRATO NO SE ENCUENTRE FIRMADO EN EL PLAZO ESTIPULADO POR ESA H. INSTITUCION, HAY ALGUN DOCUMENTO REFERENCIADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CASO DE SER SOLICITADOS POR LOS INSTITUTOS.	EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
424	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONTRATOS INDIVIDUALES POR INSTITUTOS (HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO), YA QUE AL SER UN SOLO	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO 3.5 .ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	CONTRATO PARA LOS TRES INSTITUTOS NOS OCASIONA INCERTIDUMBRE DE SABER EN CUAL DE LOS TRES SE ENTREGARA EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y POSTERIOR EL COBRO DE LAS PARTIDAS ENTREGADAS EN LOS OTROS INSTITUTOS.			
425	PUNTO 3.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	7. EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE UNA PROPUESTA EN PARTICIPACION CONJUNTA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ANEXO 6.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
426	PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO. SEDENA, HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL HOMEOPATICO Y HOSPITAL DE LA MUJER	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
427	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	19. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE	NO ES CORRECTO, DEBERA SER DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR QUE SE INDIQUE EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
428	PUNTO 4.1.1.REGISTROS SANITARIOS Y PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 8	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	18. DICE: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN **(INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)**, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)**, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" **SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SE PUEDA ESTIPULAR INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES UBICACIONES.**	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
429	PUNTO 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1.,	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	20. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.3.1. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 9, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL CITADO ANEXO NO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI**	ES CORECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO 9 Y PUNTO: 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)		**REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**			
430	PUNTO 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.2. - ANEXO 11	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	21. FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL **ANEXO 11** ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. DICE: EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.3 **DEBE DECIR: EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2**	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
431	PUNTO 4.3.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD - ANEXO 13	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	22.FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACION EN EL **ANEXO 13** DECLARACION DE INTEGRIDAD: DICE: Y EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3 **DEBE DECIR: Y EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.4**	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
432	PUNTO 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A.**	23. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	ES CORRECTO	D) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO	ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.			DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	
433	PUNTO 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	24. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE
434	PUNTO 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES PUNTO 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5TA VIÑETA Y ANEXO 7	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	25. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
435	PUNTO 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL ANEXO 16 Y ESCRITO DE INTEGRIDAD ANEXO 17	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	38. ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXO 16 Y ANEXO 17 SERÁN OPCIONALES Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
436	PUNTO 9, ANEXO 16	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	9 . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL NO PRESENTAR DICHO FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO	[illegible] SI EL [illegible]	ADQUIRENTE
437	PUNTO ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, SERVICIOS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	64. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE FRESENIUS DONDE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DE UN 10% PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE SALUD MORELOS					
438	**PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA.¶I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES¶PARA TODOS LOS PARTICIPANTE¶PRIMER PÁRRAFO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	14. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁN ACEPTAR UNA CADUCIDAD DE 12 MESES CON LA POSIBILIDAD DE HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
439	**PUNTO I.III CANJE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	15. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES¶*"EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE....."*¶SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP " PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".¶COMO EJEMPLO PARA LO ANTERIOR,	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TENEMOS AL MODELO DE CONTRATO DE LA **SEDENA**, DONDE ESTIPULAN SÓLO 5 DÍAS.			
440	**PUNTO I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.¶**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:¶	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	16. PARA EL IMSS¶*"EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN"*¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN, Y QUE EXISTA ACEPTACIÓN ESCRITA POR PARTE DE ESTE, PREVIO A LA EMISIÓN DE ESA ORDEN, YA QUE NO SIEMPRE SE CUENTA CON LA CANTIDAD TOTAL PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE MANERA INMEDIATA.	SERA A TRAVES DE LA ORDEN DE REPOSICION		REQUIRENTE
441	**PUNTO IV.III.I**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V.**	17. PENAS CONVENCIONALES¶SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP *"PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".* POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO DE ENTREGA EN LOS BIENES SERÁ DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR 4 DÍAS SIN EXCEDER EL 10% Y SE DETERMINARA EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
442	PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES: PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	12. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SEÑALAN QUE SE PENALIZARA CON EL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DÍAS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS: POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS 4 DÍAS DE ATRASO, SE APLICARA DEDUCTIVA DEL 0.5%. LO ANTERIOR EN BASE A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, APARTADO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES (SE ANEXA COPIA)	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
443	PUNTO: 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	52. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA EL SORTEO DE INSACULACIÓN YA QUE POR SER LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y DADO QUE LA PLATAFORMA DE COMPRA NET NO CONTEMPLA DICHO PROCESO, SOLICITAMOS NOS ACLARE CÓMO SE LLEVARA LA INSACULACIÓN.	AL SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, SE SOLICITARA LA PRESENCIA DEL TESTIGO SOCIAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, PARA LLEVAR A CABO LA INSACULACIÓN Y EL RESULTDO DE ESTA SE HARA CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO.		ADQUIRENTE
444	**REGISTROS**	**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.**	3. ¿ ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTREGARAN REGISTROS SANITARIOS VIGENTES Y/O EN SU CASO CON TRAMITE DE PRORROGA, FAVOR DE ACLARAR?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
445	REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ANEXO 1	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A.**	31. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARTIDA 12 LEVOFLOXACINO TABLETA SE INCLUYA LA PRESENTACION SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON	NO SE ACEPTA DEBERA APEGARSE A LA PRESENTACION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.	100 ML. COMO SE SOLICITO EN LA LICITACION QUE ANTECEDE A ESTA.			
446	REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ANEXO 1.3.1 HORARIOS DE ENTERGA IMSS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	30. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL HORARIO DE RECEPCION EN LOS DESTINOS RELACIONADOS EN EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS SE PUEDA EXTENDER HASTA LAS 16:00 HRS. ESTO PARA GARANTIZAR QUE LAS ORDENES DE REPOSICION SE ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ABASTO DEL INSTITUTO.	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE
447	SIN NÚMERO	**LABORATORIOS SERRAL, S.A DE C.V.**	20. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA PRESENTE PROPUESTA SE DEBE DE FOLIAR Y EN SU CASO, LA PRIMERA HOJA LA CONSTITUIRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA O EL ANEXO 15?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
448	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS .	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO,CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO. CONVO-CANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.			
449	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	14. EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196 ECATEPEC	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LOS LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
450	VI REPRESENTANTE TÉCNICO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	25. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.7.	DEBERA ANTEDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LOS REPRESENTANTES		REQUIRENTE
451		**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.**	4. ES CORRECTO ENTENDER QUE TODA LA DOCUMENTACION IRA DIRIJIDA A: COMO A CONTINUACION DE DESCRIBE. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA ·019GYR047·N76·2015 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORD INACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS FAVOR DE CONFIRMAR?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
452		**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.**	5. ¿ REFERENTE AL ANEXO 11, ES CORRECTO ENTEN DER QUE ESTE ANEXO SE ENTRAGAR EN CASO DE RESULTAR CON ASIG NACIONA EN LA PRESENTE LICITACION Y NO DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA. FAVOR DE CONFIRMAR?	EL ANEXO QUE REFIERE SE DEBE INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPOSICION		ADQUIRENTE
453		**COBITER, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA A LOS PASIVOS DE FIN DE AÑO DE LAS CONSOLIDADAS SE ESTABLEZCA **UNA FECHA DEFINIDA PARA SU PAGO** YA QUE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POR SER RECURSO DEL AÑO FISCAL EN CURSO SE HAN LLEGADO A DEMORAR Y DICHOS PAGOS SE HAN APLAZADO HASTA LOS MESES DE ABRIL O MAYO DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL	ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
454		**RALCA, S.A. DE C.V.**	1. EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
455		**RALCA, S.A. DE C.V.**	2. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
456		**RALCA, S.A. DE C.V.**	3. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
457		**RALCA, S.A. DE C.V.**	4. PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.			
458		**RALCA, S.A. DE C.V.**	5. AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
459		**RALCA, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
460		**RALCA, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.----------

---

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	3.5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. 9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. PREGUNTA 16 PUNTO 3.5 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE OFREZCA SOLUCIONES MAS ESTRICTAS Y NO TODO LO DEJE AL AMPARO DE LA LEY O INSTRUMENTOS LEGALES; YA QUE EL TRATAR DE DAR RESPUESTAS QUE SE APEGAN A LOS INSTRUMENTOS LEGALES TAL Y COMO LO ES LA LAASSP SABEMOS TODOS QUE SOLO NOS CONDUCE PARA APLICACIÓN DE LA MISMA; PERO SEGUIMOS ESTANDO DESPROTEGIDOS YA QUE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES QUE PERFECTAMENTE SABEN QUE DE INICIO DEBE HABER	SE RATIFICA QUE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LOS ENTES PARTICIPANTES Y SE REITERA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UN CONTRATO NO LO FORMALIZAN; POR LO QUE ES PRECISO APROVECHANDO LA LAGUNA QUE EXISTE ANTE ESTE GRAVE PROBLEMA; QUE USTEDES RATIFIQUEN QUE EN APEGO AL ART. 46 TERCER PÁRRAFO: EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTAR EL SERVICIO, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.			
2	3.5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V. 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERÁ EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO NO SE HAYAN ELABORADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS POR LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE INFORMAR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE EN CASO DE NO TENER EL CONTRATO EN LA FECHA ESTIPULADA SE APLICARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. TERCER PÁRRAFO EL CUAL SE TRASCRIBE "EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTAR EL SERVICIO, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD ESCRITA DEL	SE REITERA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE."			
3	3.5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V. 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERÁ EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO NO SE HAYAN ELABORADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS POR LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE INFORMAR EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE LE OTORGAN A GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V. PREGUNTA 20 PUNTO 3.5 SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EN CASO DE HABER APLICADO ESTE ARTICULO 46 DE LA LAASSP TAL Y COMO LO VIENE SEÑALANDO EN TODAS LAS RESPUESTAS QUE OTORGA LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE EMITE LA PROVEEDURÍA REFERENTE A CONTRATOS; PODRÍA TAN SOLO COMENTAR SI TIENE CONOCIMIENTO DE CUALES EMPRESAS O POR LO MENOS MENCIONAR UN CASO COMO EJEMPLO QUE NOS PUEDA REFERENCIAR; SI ACTUALMENTE TENGA UN SEGUIMIENTO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA U OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO; PARA TENER LA EVIDENCIA QUE USTEDES COMO CONVOCANTE NO PERMITEN QUE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES SOBRE PASEN LOS LIMITES LEGALES Y NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE PLANTEA DE MANERA CONCISA Y NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
4	3.5	REPRESENTACION	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN Y SE RATIFICA LA RESPUESTA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	C.V. COBITER, S.A. DE C.V.. FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V. PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V. EXFARMA, S.A. DE C.V. DIBITER, S.A. DE C.V. 13. SE REFIERE ESTE PUNTO A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO ORIGINADO EN ESTE EVENTO, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS, INDICANDO EL 03 DE NOVIEMBRE PARA TAL FIN. HACEMOS MENCIÓN A LA CONVOCANTE QUE EXISTE UN UNIVERSO DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN, POR LO QUE ES LITERALMENTE IMPOSIBLE CUBRIR EFICAZMENTE ESTE PUNTO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP EN BASE A RESPUESTA DE LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5 EN EL QUE SE ESTIPULA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL 3 DE NOVIEMBRE, CABE MENCIONAR QUE SON MÁS DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN POR LO QUE EN APEGO AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP PENÚLTIMO PÁRRAFO "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O	OTORGADA A LAS PREGUNTAS REFERIDAS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR." EN BASE A ESTO REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP, O BIEN AMPLIAR EL PERDIDO ESTIPULADO EN LE NUMERAL 3.5 O EN TODO CASO, LA CONVOCANTE NOS DÉ EL MOTIVO POR QUE NO ESTÁ ACEPTANDO ESTA SOLICITUD. YA QUE SON MUCHOS LOS LICITANTES QUE LO ESTÁN PIDIENDO.			
5	125	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE PIEZAS POR ADJUDICAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RE-CONSIDERE ABRIR EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR, CON EL FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES TENGAN OPCIÓN DE OBTENER EL PRODUCTO EN TIEMPO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y NO CAER EN DESABASTO.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE
6	RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V. 1.6	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES, A MODO DE GARANTIZAR A LA PROVEEDURÍA EL PAGO DE LAS CLAVES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA "LOS ENTES PARTICIPANTES CUENTAN CON LA APROBACIÓN DE CONVOCAR ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO". FAVOR DE PUNTUALIZAR.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		REQUIRENTE
7	ACLARACION	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	DICE: - EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE	1. ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ES A LA CONVOCATORIA ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II DEDUCTIVAS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES REFERENTE AL CUADRO DE DEDUCTIVAS EN LA PAGINA 26.	DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE AL 10%. 2.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, DE LOS BIENES INCUMPLIDOS. ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. "..."	2. ES CORRECTO.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	1RA HOJA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S. DE C.V. 1. EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA LAASSP, ART. 1, FRAC. VI, TERCER PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE ESTOS EVENTOS LICITATORIOS A PETRÓLEOS MEXICANOS. DE ACUERDO A LA RESPUESTA EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS SEA PROPORCIONADA EN ESTA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES COPIA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, YA QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP PEMEX CUENTA CON ATOMÍA PRESUPUESTAL PARA FORMALIZAR CONTRATACIONES Y ESTE DOCUMENTO NO VIENE EN ANEXO DENOMINADO ANEXOS CONVOCATORIAS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. FAVOR DE ACLARAR.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
9	2.2 AGRUPACION DE CLAVES PAG. 5: LA ADJUDICACION DEL PRESENTE	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA REFERENTE A QUE LA CONTRATACION SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SERAN LAS CLAVES QUE SERANAGRUPADAS. FAVOR DE INFORMAR	LAS PARTIDAS AGRUPADAS SON LA PARTIDA 1 (LIDOCAINA CLAVE 0261 Y 0262) Y LA PARTIDA 6 (ERIPUBICINA CLAVES 1773 Y 1774)		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE LLEVARA MEDIANTE CLAVES UNICAS Y AGRUPADAS					
10	2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN DEBE DECIR: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARA UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 8 (ANEXO OCHO). EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX, RESULTE DESECHADO, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ESA CLAVE, YA QUE ESTA NO CUMPLIRÍA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA: PRIMERO PERMITIR AL LICITANTE QUE EN SU OFERTA MENCIONE DE MANERA CONSECUTIVA LAS MARCAS CON LAS QUE PUEDA ATENDER PEMEX. (CONSIDERANDO EL ORDEN CONSECUTIVO DE LAS MARCAS LA QUE SERÁ CONSIDERADA EN PRIMER LUGAR Y SUBSECUENTES) SEGUNDO EN CASO QUE EN EL ORDEN CONSECUTIVO A OFERTAR DE MARCAS NO CUMPLA EL REGISTRO SANITARIO PARA PEMEX. PUEDA TOMARSE EN CUENTA LA SEGUNDA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MARCA CONSECUTIVA O LA TERCER MARCA (SEGÚN SEA EL CASO) A FIN DE EVITAR QUE SEA DESECHADA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CLAVE. CON LO CUAL PERMITE A LA PROPIA CONVOCANTE EVITAR QUE PUEDA QUEDARSE SIN ASIGNACIÓN LA CLAVE Y/O TAMBIÉN PUEDA VERSE AFECTADA OTRA(S) MARCA(S) QUE PUEDA APOYAR LA MISMA CLAVE EN PROPUESTA Y PUEDAN CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONANTES INCLUSIVE DE PEMEX O EN TODO CASO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL MARCO TÉCNICO-LEGAL BAJO EL CUAL ESTÁN TOMANDO LA DECISIÓN DE QUE EN EL CASO DE ERROR EN EL REGISTRO PRESENTADO ESPECÍFICAMENTE PARA PEMEX, EL TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA AUN ESTANDO CORRECTOS LOS DEMÁS REGISTRO SANITARIOS.			
11	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PAG. 9: **NUMERAL 3 INCISO** I:"PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENTE AL MANEJO Y QUE AREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO D ELA COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO SANITARIO, SE INFORMA QUE EL RESGUARDO LO HARA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS, PERO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL SERA EL MANEJO DE LOS MISMO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACION SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA ES EQUIVALENTE AL DOCUMENTO ORIGINAL.FAVOR DE INFORMAR	ES CORRECTO, EL ÁREA QUE RESGUARDARÁ LOS DOCUMENTOS REFERIDOS SERÁ LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.					
12	309 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPUESTAS OTORGADAS AL LICITANTE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, .S.A DE C.V.	SI EN RELACION CON EL ANEXO 8 PODRA SER LLENADO DE LA SIGUIENTE FORMA ...EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA LABORATORIOS ESCANDON SA DE CV MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN...LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR QUE ASI SE PUEDE PRESENTAR EL MENCIONADO ESCRITO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
13	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
14	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
15	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
16	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO NUMERO 7 (SIETE) Y 2.5 FUENTES DE ABASTO	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
17	4.1 PROPUESTA TECNICAANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
18	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.5 FORMA DE ADJUDICACION.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: "EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX, RESULTE DESECHADO, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ESA CLAVE, YA QUE ESTA NO CUMPLIRÍA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y PERMITA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX RESULTE DESECHADO, NO SEA DESECHADO EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA SINO ÚNICAMENTE LA CLAVE CUYO REGISTRO SANITARIO NO SEA ACEPTADO, EN ARAS DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE
19	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
20	ACLARACIONES A LA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES	DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO PARA LOS CANJES ESPECÍFICAMENTE PARA EL ISSSTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVOCATORIA, ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE	DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO DE ACLARACIONES GENERALES EN EL CUAL SE AGREGA EL ANEXO 20 PARA EL ISSSTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA NOTIFICACION DE SOLICITUD DE CANJE CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 30 DÍAS NATURALES AL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD.			
21	ACLARACIONES GENERALES ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: PARRAFO 3	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR DICHAS PRUEBAS EN OTRAS MARCAS LAS CUALES EN EL SUPUESTO QUE ESTÁ MANEJANDO LA CONVOCANTE NO CUENTAN CON ANTECEDENTE DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LA CCA, Y DICHO TRATAMIENTO PODRÍA PERJUDICAR AL SUMINISTRO OPORTUNO QUE SE PUEDA REALIZAR A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE UNA MARCA NO DEBERÍA HACERSE EXTENSIVO A LAS DEMÁS MARCAS ADJUDICADAS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA REFERENTE A LA REPETICIÓN DE ESTUDIOS EN EL RESTO DE LAS MARCAS ADJUDICADAS, SE NOS CONFIRME QUE LAS MISMAS NO SE VERÁN AFECTADAS PARA SER ENTREGADAS Y DISTRIBUIDAS AL INSTITUTO Y CON ELLO EVITAR EL DESABASTO HACIA LOS DERECHOHABIENTES.	LA COCTI DEFINE SU PROGRAMA DE EVALUACIÓN EN BASE AL PROCEDIMIENTO PARA GENERAR Y APLICAR EL PROGRAMA NACIONAL DE MUESTREO PERMANENTE DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL IMSS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE NO DEMOSTRAR LA CORRECCIÓN, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO HAYA PARTICIPADO CON MÁS DE UNA MARCA, PODRÁ SOLICITAR A LA COCTI, SE PRACTIQUEN ESTUDIOS A CUALQUIERA DE LAS OTRAS MARCAS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OFERTAS DEL BIEN.					
22	ACLARACIONES GENERALES NUMERAL 4.3.1, PÁGINA 9	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL ANEXO 10 SE PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA ACLARACIÓN REFERIDA Y NO A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SERÁ EN LAS DELEGACIONES Y UMAES SEÑALADOS EN EL ANEXO	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
23	ACLARACIONES GENERALES, ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL IV.III.I. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 25	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DEL 2.5% Y QUE LA TOTALIDAD DE DICHA PENA NO PODRÁ SUPERAR EL 10% DE LO INCUMPLIDO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
24	ACLARACIONES GENERALES, ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES , IV.III.I PENAS CONVENCIO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA ALUDIDA AL PUNTO EN MENCIÓN DEBERÁ SER RESPECTO A LA CLAVE, A LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN CUESTIÓN.	LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARA A LOS BIENES INCUMPLIDOS DE LA ORDEN QUE SE EMITA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NALES					
25	ACLARACIONES GENERALES. 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN. SE AGREGA: SE PRECISA QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE SUMAR EL: 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE PEMEX, 80% DE LA CANTIDAD	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DEL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX RESULTE DESECHADO, SEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA DICHA ENTIDAD. SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO PARA EL RESTO DE FABRICANTES O MARCAS EN LAS DEMÁS ENTES PARTICIPANTES PARA ESA CLAVE O PARTIDA.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÁXIMA DEL ISSSTE, 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍA S DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍA S).					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍA S DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍA S), SE ASIGNARÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMI ENTO; ES					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DECIR SE ASIGNARÁ EL 100% DE LA DEMANDA POR CLAVE A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA. EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARA UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROPOSICIÓ N TÉCNICA-ECONÓMICA ANEXO 8 (ANEXO OCHO). EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX, RESULTE DESECHADO, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTAD A PARA ESA CLAVE, YA QUE ESTA NO CUMPLIRÍA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECID					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OS EN LA CONVOCATORIA.					
26	ACLARACIONES GENERALES. ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II DEDUCTIVAS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES DE ASIGNACIÓN ASÍ COMO DE PRECIO SERÁN HOMOGENEAS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE CONSIDERAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE OMOLOGUEN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
27	ACLARACIONES GENERALES. ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE ACLARAR SI EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA SERÁ NOTIFICADO EL PROVEEDOR PARA QUE ELABORE LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE Y EL INSTITUTO YA NO SE HARÁ DESCUENTOS DIRECTOS AL MOMENTO DE LIQUIDAR SUS FACTURAS MEDIANTE EL SISTEMA PREI MILENIUM	PODRÁ SER NOTIFICADO O EN SU CASO, SE APLICARÁN LOS DESCUENTOS DIRECTOS.		REQUIRENTE
28	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 1 Y	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V 18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	9	C.V.	NUMERO DE FABRICANTES MÁXIMOS A OFERTAR, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SOLO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN PRECIO SON SOLICITADAS, SINO TAMBIÉN TOMAR ENTRE OTROS PRECEPTOS, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SIENDO QUE PARA CUMPLIR ESTE ULTIMO, MAS FUENTES DE ABASTO GARANTIZAN UN MAYOR GRADO DE SURTIMIENTO OPORTUNO, EVITANDO DESABASTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE FABRICANTES, ESTO PARA GENERAR MAS FUENTES DE ABASTO QUE PERMITAN GARANTIZAR UN MAYOR SURTIMIENTO OPORTUNO Y EVITAR EL DESABASTO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FAVOR DE ACLARAR.			
29	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 1 Y 9	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V. 18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL NUMERO DE FABRICANTES MÁXIMOS A OFERTAR, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SOLO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN PRECIO SON SOLICITADAS, SINO TAMBIÉN TOMAR ENTRE OTROS PRECEPTOS, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SIENDO QUE PARA CUMPLIR ESTE ULTIMO, MAS FUENTES DE ABASTO GARANTIZAN UN MAYOR GRADO DE SURTIMIENTO OPORTUNO, EVITANDO DESABASTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA PROVEEDURÍA AL AJUSTARSE AL NUMERO DE MARCAS ESTABLECIDO POR LA MISMA (1, 2 Y 3) PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS FABRICANTES EN LAS PARTIDAS DONDE HAY UNA EXISTENCIA DE MAS DE 3. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA QUE NO ESTÁN RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS FABRICANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONES EL FUNDAMENTO TÉCNICO-LEGAL BAJO EL CUAL SE SUSTENTA.			
30	ANEXO 2 PUNTO OÍ	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICA, S.A. DE C.V. 31. CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LAS CANTIDADES DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERADAS SEAN SUPERIORES A $10,000.00, ESTO DEBIDO A QUE SE PUEDEN GENERAR ÓRDENES POR 1 O 2 PIEZAS A DESTINOS LEJANOS GENERANDO UN COSTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORES AL MONTO ENTREGADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE RATIFIQUE QUE ESTA SOLICITUD APLICARÁ PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	EN EL CASO DE CONTRATOS ABIERTOS ES CORRECTO		REQUIRENTE
31	ANEXO 7 PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA RESPUESTA OTORGADA AL	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LICITANTE PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V		LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.			
32	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPEUSTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA BAJO QUE FUNDAMENTO NOS PUEDE SER EXIGIDO UN CANJE CUANDO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATO CONCLUYEN CON LA FECHA DE TERMINO DEL MISMO	COMO LO REFIERE, SON TÉRMINOS DISTINTOS. YA QUE EL CANJE DE LOS BIENES ES ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR POR DEFECTOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO O DE CORTA CADUCIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL FUE ENTREGADO A LOS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL AL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
33	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA EL MOTIVO POR EL CUAL SE AGREGA EN ACLARACIONES GENERALES UN ANEXO 20 EXLUSIVO PARA EL ISSSTE EL CUAL ES UNA CARTA PERPETUA QUE NOS OBLIGA A CANJEAR BIENES EN CUALQUIER MOMENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO ENTREGADOS CON CADUCIDAD SUPERIOR A 9 Y 12 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE Y LOTE.		
34	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA POR QUE INCLUYERON EL ANEXO 20 EXCLUSIVO PARA EL ISSSTE, EL CUAL EN TERMINOS REALES NOS OBLIGA CANJEAR BIENES REBAZANDO EL PERIODO DE ABASTO Y FECHA FINAL DE CONTRATO, RESALTANDO QUE PODREMOS INTERPRETARLA COMO QUE LA ADQUISICION DEL ISSSTE ES MULTIANUAL Y ABARCARÁ EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A 2016	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN Y FABRICANTE Y LOTE.		REQUIRENTE
35	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS	SE RATIFICA LO MANIFESTADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS PAGOS SERÁN ÚNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y QUE NO SE ACEPTARA QUE LOS PAGOS SE REALICEN EN LOS DOMICILIOS QUE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.4 LUGARES DE PAGO.			
36	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS Y PUNTO IV.III.I	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE DEFINA EL PERIODO DE NOTIFICACION DE LA PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDA EL PERIODO DE 20 DIAS DESTINADOS PARA EL PAGO.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
37	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II. DEDUCTIVAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL 10% SERÁ EL LIMITE MAXIMO QUE SE APLICARA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES DE PAGOS AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.	EL MÁXIMO QUE SE PUEDE APLICAR A UN PROVEEDOR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ES IGUAL AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRECISANDO QUE EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS CON SANCIÓN DEL 2.5%, EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREDOR A UNA PENALIZACIÓN DEL 10%. EN EL CASO DE LAS DEDUCATIVAS NO DEBERÁ EXCEDER LA PARTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	APRA TODAS LAS ENTES PARTICIPAN TES.			PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CONFORME AL ARTÍCULO 97 DEL RLAASSP.		
38	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONE S IV.III.II. DEDUCTIVAS APRA TODAS LAS ENTES PARTICIPAN TES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AL CONVOCANTE ACLARAR QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES MAS LAS DEDUCTIVAS, NO DEBERA EXCEDER EL 10% DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL RLAASSP Y EN LA LAASSP.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
39	DE ACUERDO AL PUNTO 4.3.1 DE ACLARACION ES A LA CONVOCATO RIA PAGINA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN QUE EL ANEXO 10 BASTARA CON PRESENTARLO UNA SOLO VEZ EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN AV. DURANGO 291 PISO NO 10 EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS	ES CORRECTO		REQUIRENTE
40	EN RELACION A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA EMPRESA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO SANITARIO AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO.	NO SE ACEPTA. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5, 3 INCISO I		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	GLAXOSMITHKLEIN, S.A DE C.V.					
41	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA AL FABRICANTE PROQUIGAMA, S.A DE C.V EN SU PREGUNTA N. 1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RECTIFICAR SU RESPUESTA RESPECTO AL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN DEBIENDO SER: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA	SE RECTIFICA, LO CORRECTO ES OA-019GYR047-N79-2015		ADQUIRENTE
42	EN RELACION A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO PARA PEMEX SE DEBERA ENTREGAR EN PRESENTACION COMERCIAL Y PARA LOS DEMAS ENTES APRTICIPANTES SE ENTREGARA EN PRESENTACION GENERICO SIN SER NECESARIO MANIFESTARLO EN LA PROPÚESTA	ES CORRECTO		REQUIRENTE
43	EN RELACION A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARA UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE).	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FORMA DE ADJUDICACIÓN. PÁGINA 8		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 7)PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX. **NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO** LEMERY (MARCA PEMEX) RFC: LEM-83110-223			
44	I .PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: (PARA EL IMSS)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
45	I.I EN	DISTRIBUIDORA	SI EN EL LUGAR DE ENTREGA NO SE ENCUENTRA EL	NO SE ACEPTA. SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE PRODIFAM, S.A DE C.V A SU PREGUNTA N. 20 }	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL PARA LA RECEPCION DE DICHOS DOCUMENTOS, BASTARA CON EMITIRLE UNA CARTA PODER AL PERSONAL ACREDITADO POR LA EMPRESA PARA REALIZAR DICHO TRAMITE.			
46	IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, **EN EL CAMPO DE CALCULO:** FECHA DE NOTIFICACIÓ	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENCIA A LAS PRECISIONES GENERALES Y EN BASE A LOS ARTICULOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, ÉSTOS NO HACEN REFERENCIA A QUE SE TENGAN QUE COBRAR SANCIONES O DEDUCTIVAS POR NO RECOGER BIENES SOLICTADOS EN CANJE O DEVOLUCIÓN, UNICAMENE ESTABLECEN LAS SANCIONES POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE MENCIONAR EL SUSTENTO LEGAL QUE AMPARA EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR NO EFECTUAR EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE INFORMAR	EL ARTÍCULO 97 DEL RLAASSP, ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE; POR OTRA PARTE AL CONSIDERAR EL CANJE Y LA DEVOLUCIÓN COMO UN PROCESO ESTABLECIDO COMO PARTE DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA EL CUAL SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO. POR LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO POR MOTIVOS DE CANJE O DEVOLUCIÓN, EN RAZON DE CONSIDERARSE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE UNA FORMA DEFICIENTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	N PARA CANJE O RECOLECCIÓ N + 10 DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL DIA 11 SE APLICARA EL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓ N LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITO DE CALIDAD.					
47	NO. CONVOCANT E 118, RESPUESTA BRINDADA A MI REPRESENTA DA	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS TÍTULOS REFERIDOS EN SU RESPUESTA, ÚNICAMENTE REALIZA LA DEFINICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, COMO SE EVALUARÁ QUE UNA CLAVE OFERTADA CORRESPONDE A ELLO.	SE VERIFICARÁ QUE EL REGISTRO SANITARIO TENGA AUTORIZADA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO.		ADQUIRENTE
48	NO.	FRESENIUS FABI	EN BASE DE LA RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE ANTES	ORDEN INCUMPLIDA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVOCANTE 175, RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO, S.A. DE C.V.	SEÑALADO, FAVOR DE ESPECIFICAR QUÉ SUCEDERÁ CON LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN A PARTIR DEL DÍA 20 DE SU EMISIÓN EN CASO DE NO HABER SIDO ENTREGADAS, ES DECIR CUAL SERÁ SU ESTATUS: VIGENTE, CANCELADA.			
49	NO. CONVOCANTE 19, RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE COBITER, S.A. DE C.V. Y NO. CONVOCANTE 27. RESPUESTA BRINDADA A MI REPRESENTADA	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS ANTES REFERIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE FUNDE Y MOTIVE POR QUÉ ACTÚA EN TOTAL DESAPEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP IMPONIENDO REQUISITOS Y CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR, YA QUE SERÁ UNA FECHA ÚNICA PARA FIRMA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN MÁS DE 40 DISTINTOS LUGARES EN LA REPÚBLICA MEXICANA.	SE RATIFICA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDA VIGENTE EN MATERIA. POR LO QUE NO ES POSIBLE PARA LA CONVOCANTE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR UN TOTAL DESAPEGO TAL COMO LO REFIERE; DEBIDO A QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SE APEGAN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
50	NO. CONVOCANTE 201, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE A NUESTRA PREGUNTA NO. 45, LE SOLICITAMOS EL QUE MOTIVE Y FUNDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV., POR QUÉ SI SE TRATA DE UN EVENTO QUE CONSOLIDA LOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSAS ENTIDADES	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS ENTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	45.		PARA LOS CUALES LA PROVEEDURÍA OFERTA UN SOLO PRECIO PARA TODAS ELLAS INDISTINTAMENTE DE LAS CANTIDADES QUE REQUIERAN, EN RECIPROCIDAD A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES LAS ENTIDADES NO HOMOLOGAN SUS CONDICIONES DE ENTREGA.			
51	NO. CONVOCANTE 32, RESPUESTA BRINDADA A LICITANTE PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE RECONSIDERE LA PROPUESTA DEL LICITANTE PROQUIGAMA DE ENVIAR MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO LOS DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR TIEMPOS Y RECURSOS.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE
52	NO. CONVOCANTE 325, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA 65.	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE A NUESTRA PREGUNTA NO. 65, LE SOLICITAMOS EL QUE MOTIVE Y FUNDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV., POR QUÉ SI SE TRATA DE UN EVENTO QUE CONSOLIDA LOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSAS ENTIDADES PARA LOS CUALES LA PROVEEDURÍA OFERTA UN SOLO PRECIO PARA TODAS ELLAS INDISTINTAMENTE DE LAS CANTIDADES QUE REQUIERAN, EN RECIPROCIDAD A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES LAS ENTIDADES HOMOLOGAN SUS CONDICIONES DE ENTREGA.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS ENTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
53	NO. CONVOCANTE 326, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA 66.	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA A NUESTRA PREGUNTA Y LA EVOCACIÓN DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP EN LA MISMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y EL 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN QUE PARTE DEL ARTÍCULO CITADO POR LA CONVOCANTE CONFIERE A CADA ENTE PARTICIPANTE LA LIBERTAD DE	COMO LO REFIERE, EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, FACULTA A LOS ENTES PÚBLICOS A DESCRIBIR LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACÍON. SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE ESTOS NO PUEDAN SER DISTINTOS EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PONER CONDICIONES DISTINTAS Y ÚNICAS TRATÁNDOSE DE UN EVENTO DE COMPRA CONSOLIDADA.			
54	NO. CONVOCANTE 36, RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE PEDIDOS Y/O ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES POR PARTE DE TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP , QUE LA CONVOCANTE DEFINA CLARAMENTE EL MONTO Y/O VOLUMEN DE LAS ÓRDENES QUE SEÑALAN COMO "COSTEABLES"	NO SE TIENE DEFINIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL UNIVERSO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBTANTE EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
55	NO. CONVOCANTE 389, RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE PROBIOMED , S.A. DE C.V.	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA AL LICITANTE ANTES SEÑALADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI QUEDA SIN EFECTO LO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO ACERCA DE LA FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y ESTOS SE FIRMARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO Y NO NECESARIAMENTE EN LA FECHA YA REFERIDA.	SE RATIFICA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
56	NO. CONVOCANTE 96, RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA	FRESENIUS FABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA A NUESTRA PREGUNTA *"SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 7 CONTEMPLA EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR SE PLASME LA PRESENTACIÓN REQUERIDA (GENÉRICO, REFERENCIA, SIN CLASE) DENTRO DEL ANEXO 1", SOLICITAMOS NOS ACLARE PARA EL CASO DE LOS PRODUCTOS QUE CARECEN DE CLASE QUE SERÁ LO CORRECTO MANIFESTAR "SIN CLASE", O DEJAR LA COLUMNA VACÍA.*	PODRÁ DEJAR EN BLANCO LA COLUMNA REFERIDA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
57	PAGINA 3 DE 65 DE BASES (PRIMER PARRAFO)	RALCA, S.A. DE C.V.	**EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ANEXO PUNTO DE REFERENCIA SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA CON AL NUMERO ESPECIFICO QUE ANEXO:** EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
58	PREGUNTA 133	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD MÁXIMA QUE SE PODRA PEDIR PARA LA PRIMERA ENTREGA ¿APLICA SOLO PARA EL IMSS O TAMBIÉN PARA LOS DEMÁS ENTES PARTICIPANTES?	NO ES CORRECTO, LA PREGUNTA REFIERE LA SECRETARÍA DE ASLUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.		REQUIRENTE
59	PREGUNTA 382	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	DEBIDO A QUE EN SU RESPUESTA DONDE NOS INDICA QUE NOS REMITAMOS A LAS ACLARACIONES GENERALES Y EN ÉSTAS NO SE INFORMA SI A PARTIR DE LA ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, EL DÍA 5 CONTINÚA SIN ENTREGAR RECIBIRÁN EL PRODUCTO, PARA EL CASO DEL IMSS, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE PODRÁ ENTREGAR EL PRODUCTO A PARTIR DEL 5° DÍA PAGANDO LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
60	PREGUNTA 51 1.2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 1.3	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	LA PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE **PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.** INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE **"FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: ""LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N79-2015"** Y CUYA RESPUESTA FUE **"SE CONFIRMA". DERIVADO DE ESTO**	ES CORRECTO DEBE DE SER OA-019GYR-N79-2015		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS RATIFIQUE SI EL NUMERO CORRECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES: "**OA-019GYR047-N79-2015**"			
61	PREGUNTA 71	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	RESPUESTA A MI REPRESENTADA, YA QUE LOS CONTRATOS SE ACTUALIZARÁN CON LAS ACLARACIONES DE LA PRESENTE JUNTA SE SOLICITA QUE PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO SE NOS HAGA LLEGAR UNA COPIA DEL CONTRATO A FORMALIZAR PARA PODERLO REVISAR ANTES DE LA FIRMA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
62	PREGUNTA 84 3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA N°84 MARCADA POR LA CONVOCANTE, NUMERAL 3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS. DONDE SOLICITAMOS PROPORCIONE O INDIQUE UNA SEDE PARA OBSERVAR LAS SUBASTA, LA CONVOCANTE CONTESTA QUE NO SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN. DEBIDO A QUE NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. REITERAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE NUESTRA SOLICITUD, YA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HAN PRESENTADO RETRASOS EN LAS SUBASTAS, POR FALLAS EN SISTEMA COMPRANET HASTA POR 4 HORAS U OMISIONES EN LA CONFIGURACIÓN. MISMAS QUE SE NOTIFICAN A LA CONVOCANTE EN LA SEDE QUE PROPORCIONA Y PERMITEN UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y UN DESARROLLO DEL EVENTO EXITOSO. FAVOR DE CONFIRMAR.	"NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE."		ADQUIRENTE
63	PREGUNTA 84 3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NEGATIVA A MI REPREGUNTA ANTERIOR N°84 DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS GARANTICE LA CONVOCANTE QUE NO EXISTIRÁ RETRASO U ERROR ALGUNO EN LAS SUBASTAS Y REQUERIMOS NOS PROPORCIONE EL CONTACTO CON QUE PODEMOS INFORMAR DE MANERA INMEDIATA, ALGUNA OMISIÓN EN INVITARLOS A LA SUBASTA, VISUALIZACIÓN DE LA SUBASTA,	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FALLA DEL SISTEMA COMPRANET, ERROR DE PROVEEDORES INVITADOS A LA SUBASTA, RETRASOS EN LA SUBASTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO			
64	RESPUESTA N. 165 A LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE PAGINA 88	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	AL NO SER CLARA A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA N. 66, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALITICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PUEDA SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR. EN EL ENTENDIDO QUE ADJUNTO AL ESCRITO SE ANEXARA COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO DEL FABRICANTE.	SE ACEPTA SU PETICIÓN		REQUIRENTE
65	RESPUESTA OTORGADA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOVANTE AMABLEMENTE RESPECTO AL ANEXO FIANZAS 2016 N79 ISSSTE, PUNTO 3.17	LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECU-TIVO</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>A MI REPRESENTADA NO. 62 PARA ISSSTE: ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, FIANZAS 2016 N79 ISSSTE, 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMER PARRAFO</td><td>DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.</td><td>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTÍA, PRIMER PARRAFO Y DE CONFORMIDAD A LA FRACCION III DEL ART 85 DEL RLAASSP, ACEPTAR FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</td><td>EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY DE INSTITUIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>66</td><td>RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA PROBIOMED SA DE CV ANEXO</td><td>PROBIOMED, S.A. DE C.V.</td><td>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 12LEVOFLOXACINO DEL ANEXO 1
<table>
<tr><th>PART</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNI</th><th>CAN</th><th>TIP</th><th>Máximo de fab</th></tr>
</table></td><td>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN LA PARTIDA 12 (CLAVE 4300) DEBE OFERTAR MÁXIMO 1 (UNA) MARCA PARA TODA LA PARTIDA</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN											RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Y ANEXO NO. 2 TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANT												rica nte s a ofe rtar			
			12	010	000	4299	00	00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO	ENV	7	TAB	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN										RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	E QUE EN LA PARTIDA 12 (CLAVE AGRUPADA:							EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.							
			12	010	000	4300	00	00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA	ENV	7	TAB	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLET			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AS. SOLO SE PODRÁ OFERTAR UNA SOLA MARCA PARA ESA PARTIDA, FAVOR DE CONFIRMAR.			
67	RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA PROBIOMEDSA DE CV ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Y ANEXO NO. 2 TERMINOS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 12 LEVOFLOXACINO DEL ANEXO 1 QUE INDEPENDIENTEMENTE SE INDIQUE MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR SEA DE 1 SE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS O REGISTROS PARA ESA PARTIDA, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN LA PARTIDA 12 (CLAVE 4300) DEBE OFERTAR MÁXIMO 1 (UNA) MARCA PARA TODA LA PARTIDA		ADQUIRENTE

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CAN	TIP	Máximo de fabricantes a ofertar

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN											RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, ENTES PARTICIPANTES PÁRRAFO DOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PARTIDA 12 (CLAVE AGRUPADA:		12	010	000	4299	00	00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500	ENV	7	TAB	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN											RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
									MG DE LEV OFL OXA CIN O. ENV ASE CO N 7 TAB LET AS.							
			12	01 0	00 0	43 00	00	00	LEV OFL OXA CIN O TAB LET A CAD A TAB LET A CO NTI ENE : LEV	EN V	7	TA B	1			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.			
68	RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTA	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR O ANEXAR EL NUMERAL 2.7 YA QUE NO ESTÁ INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE JUNTA.	EL NUMERAL CORRECTO ES 2.5, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN LA ACLARACIONES GENERALES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DA PROBIOMED SA DE CV ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA RESPUESTA : DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7					
69	RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE VITASANITAS, S.A. DE C.V. ANEXO NUMERO 7 SOLICITAMOS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI CADA LICITANTE DEBERÁ OFERTAR CUANDO MENOS EL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA O SE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ENTES PARTICIPANTES (100%). EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, LA CONVOCANTE ENTRARA EN CONTRADICCIONES SEGÚN LAS ACLARACIONES GENERALES NUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN, SE AGREGA: SE PRECISA QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN DE OFERTAR EL TOTAL DE LOS ENTES PARTICIPANTES.ASÍ MISMO SE PRECISA QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE SUMAR EL: 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE PEMEX, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE, 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LOS DEMAS ENTES PARTICIPANTES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ¿PODREMOS ESPECIFICAR A QUÉ DEPENDENCIAS ESPECÍFICAMENTE QUE TENEMOS INTERÉS LES ESTAMOS OFERTANDO, O DE LO CONTRARIO DEBEMOS ENTENDER QUE LA COLUMNA CANT. MAX (22) ES LA SUMA TOTAL DE TODAS RESPUESTA: DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS		SUMAR EL: 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE PEMEX, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE, 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS). PARA EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), SE ASIGNARÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; ES DECIR SE ASIGNARÁ EL 100% DE LA DEMANDA POR CLAVE A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA. FAVOR DE ACLARAR.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECU-TIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES					
70	RESUESTA A LA PREGUNTA 310 DE FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. "ANEXO 8 (OCHO) FORMATO DE CARTA RESPALDO" SOBRE LAS COLUMNAS AGREGADAS # PARTIDA-MARCA-LABORATORIO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	REPREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE SU RESPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES Y DE MANERA INDISTINTA, PODRÁ PRESENTARSE CONFORME A LAS BASES EL ANEXO 8 LA CARTA DE RESPALDO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LAS COLUMNAS AGREGADAS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE

A) ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, DE LA EMPRESA **COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE CV.**, POR LO CUAL EN TERMINOS DEL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, ESTA SE CONSIDERA EXTEMPORANEA, POR LO QUE NO SE LES DA RESPUESTA.----------

---

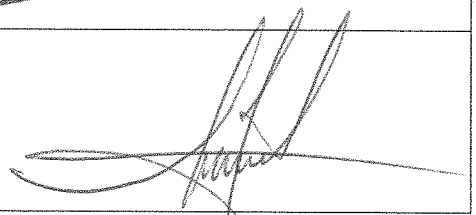
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS,** SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.----------

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **22:25 HRS** DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
CAPITAN 1º. DE SANIDAD MARCOS DE LA CRUZ	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
NADIA GUADALUPE PAREDES ROJAS	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD),** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

MARIA GUADALUPE VAZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	**SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANT DEL O.I.C. ESTUVO PRESENTE EN ESTE ACTO HASTA LAS 19:30 HRS.**

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------